



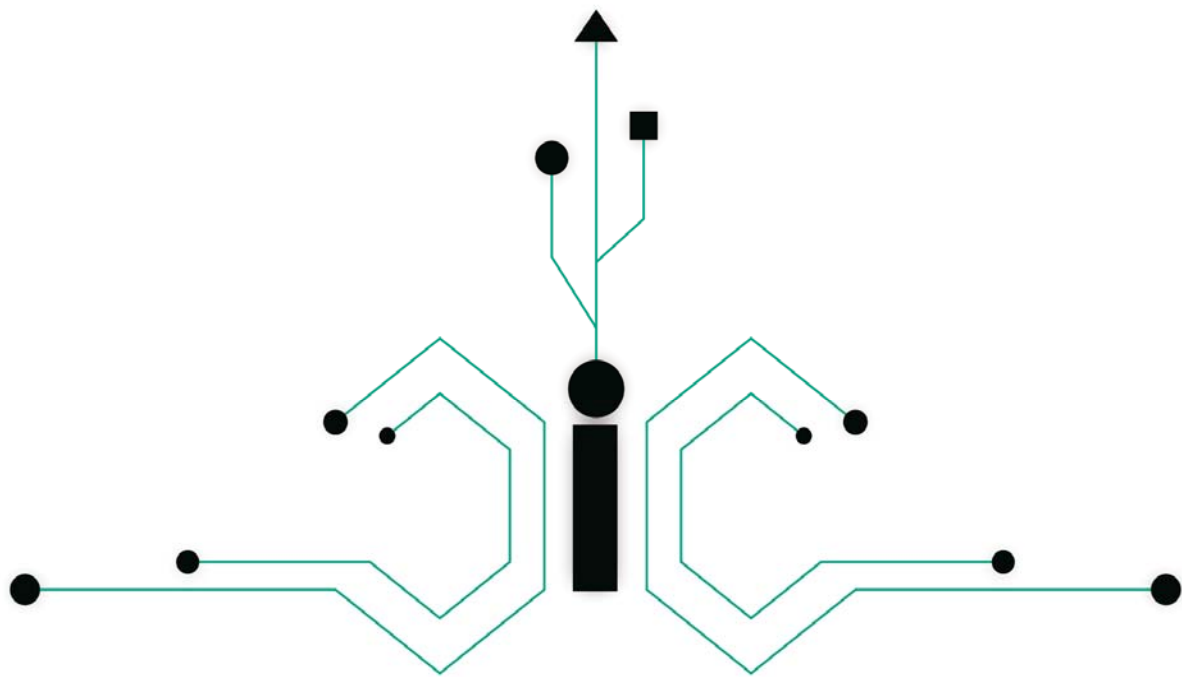
# **EVALUACIÓN EXTERNA AL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA**

---

**GUERRERO 2015-2016**

Creaciones Inteligentes Cruz





## **Creaciones Inteligentes Cruz**

## RESUMEN EJECUTIVO

**El Programa de la Reforma Educativa** es creado para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad, para los niveles de educación básica; el objetivo central es lograr disipar de manera gradual el rezago educativo en cada una de las 31 entidades Federativas. Por lo que en 2014 se formó como parte de la reforma educativa el programa (U-082), Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) que en lo sucesivo en el presente trabajo se le denomina PRE, el cual tiene como objetivo contribuir directamente en las condiciones básicas de infraestructura y recursos para que las escuelas estén en posibilidad de brindar un servicio de calidad y mejorar los aprendizajes.

El (PRE) fomenta en cada una de sus comunidades escolares, la autonomía de gestión escolar, la cual debe entenderse como la capacidad de la escuela de educación básica para tomar decisiones orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece. Esto nos lleva a comprender, que la escuela centra su actividad en el logro de aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes que atiende; y que de esta manera una escuela con autonomía de gestión genera las condiciones que dan lugar a que todos y cada uno de sus alumnos haga efectivo el derecho a la educación, garantizado por el artículo 3o. Constitucional y la Ley General de Educación, de forma tal que todos alcancen los beneficios educativos que les permitan incorporarse a la sociedad como ciudadanos plenos.

La evaluación externa al correcto funcionamiento y ejecución del recurso, que el (PRE) brinda a sus comunidades escolares beneficiadas, presentado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y los distintos órganos evaluadores de cada estado, han brindado a la Secretaría de Educación Pública (SEP), las herramientas para poder trazar nuevas rutas de mejora, en la proyección futura de los ciclos escolares para el Programa de la Reforma Educativa, el estado de Guerrero no ha sido la excepción; nos han brindado la oportunidad a la empresa Creaciones Inteligentes Cruz de presentar una evaluación externa, al Programa de la Reforma Educativa (PRE) en el estado de Guerrero, la cual hemos desempeñado mediante el método, Evaluación de Consistencia y Resultados del Colegio Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



El Programa asigna recursos de manera directa a la comunidad escolar a través de una tarjeta bancaria a nombre del Director (a) de la escuela, para atender los siguientes Componentes:

El Componente 1. Destinado a todo lo relacionado con las acciones de mejora de la infraestructura física básica de los espacios educativos, atendiendo de manera prioritaria las aulas y su mobiliario, los sanitarios y la disponibilidad de agua potable.

El Componente 2. Considera las acciones para desarrollar y fortalecer la Autonomía de Gestión de la escuela, es decir, mejorar las condiciones de la comunidad escolar para apoyar la implementación de la Ruta de Mejora.

En este ciclo escolar 2015-2016 se ha implementado El Componente 4 **bebederos escolares**, las comunidades escolares beneficiadas con este Componente son las que cuenten con condiciones de acceso de agua entubada o de pozo y que pueda ser potabilizada. Este Componente será ejecutado directamente por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED).

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, por medio de los siguientes planteamientos:

- **Diseño.**

La principal población objetivo del PRE en el estado de Guerrero son, las Comunidades Escolares de las escuelas públicas de educación básica, dando prioridad a escuelas que presentan mayor rezago en sus condiciones de infraestructura física y de equipamiento o que estén ubicadas preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, así como las Supervisiones escolares de zona que atienden a las escuelas públicas de educación básica Aquellos planteles de educación indígena, en zonas rurales y de alta marginación, de tiempo completo, así como los planteles ubicados en los municipios considerados en el Sistema nacional para la Cruzada contra el hambre.

- **Planeación estratégica.**

La Coordinación del Programa de la Reforma Educativa en el estado de Guerrero, no cuenta con un plan estratégico para la operación del mismo, solo se basa en los Lineamientos de Operación del Programa, emitidos por la SEP



- **Cobertura y focalización.**

La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

De acuerdo con lo que señala el acuerdo “(DOF) número 11/07/16 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa” (DOF) el programa define la población a las escuelas públicas de educación básica, dando prioridad a escuelas que presentan mayor rezago en sus condiciones de infraestructura física y de equipamiento o que estén ubicadas preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, así como las Supervisiones escolares de zona que atienden a las escuelas públicas de educación básica.

Por lo mencionado, se puede considerar totalmente congruente el Objetivo general del programa, el cual dice:

Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad, equidad e inclusión.

A pesar de la congruencia comprobada en lo antes mencionado, la Coordinación del Programa en el estado de Guerrero, no cuenta con una estrategia, que abarque un horizonte medio, a corto o largo plazo, para atender a su población objetivo.

- **Operación.**

El Programa de la Reforma Educativa (PRE), es financiado con recursos del ramo 11 "Educación Pública", los cuales se transfieren a las escuelas beneficiadas por medio de un FIDEICOMISO operado por BBVA BANCOMER.

Al Estado de Guerrero se le transfiere una parte de los recursos para financiar los Gastos de Operación del Programa y la estrategia de apoyo a las supervisiones escolares de las escuelas beneficiadas, de esta manera fomenta la autonomía de gestión en sus AEL.

- **Percepción de beneficiarios.**

Aunque el Programa de la Reforma Educativa en el estado de Guerrero no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, como parte de esta evaluación la empresa Creaciones Inteligentes Cruz, nos dimos a la tarea de implementar 4 instrumentos, por medio de los cuales logramos obtener el grado de satisfacción, y medir los resultados del recurso ejecutado por parte de los directivos, la aceptación del trabajo del PRE, según los padres de familia, docentes y alumnos, dichos resultados serán expuestos en el apartado de medición de resultados de la presente evaluación.

# INDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	2
<b>INTRODUCCION</b> .....	6
<b>I. 1 DISEÑO</b> .....	8
<b>1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA</b> .....	8
Objetivos nacionales y sectoriales del PEEARE.....	8
Objetivos del programa.....	9
Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.....	10
Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación.....	10
1.2 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.....	11
1.3 Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.....	15
1.4 Análisis de la Población potencial y objetivo.....	22
1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	26
1.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	29
<b>II. 2 Planeación y Orientación a Resultados</b> .....	30
<b>2.1 Instrumentos de planeación</b> .....	30
<b>2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN</b> .....	31
<b>2.3 De la Generación de Información</b> .....	36
<b>III. 3 Cobertura y Focalización</b> .....	40
<b>3.1 Análisis de cobertura</b> .....	40
<b>IV. 4 Operación</b> .....	42
<b>4.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable</b> .....	42
° Solicitud de apoyos.....	43
° Selección de beneficiarios y/o proyectos.....	46
° Tipos de apoyos.....	48
° Ejecución.....	49
<b>4.2 Mejora y simplificación regulatoria</b> .....	51
<b>4.3 Organización y gestión</b> .....	52
<b>4.4 Eficiencia y economía operativa del programa</b> .....	53
<b>4.5 Sistematización de la información</b> .....	54
<b>4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos</b> .....	54
<b>V. 5. Percepción de la población atendida</b> .....	56
<b>VI. 6. Medición de Resultados</b> .....	61
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	74
<b>CONCLUSIONES</b> .....	76
<b>ANEXOS</b> .....	81

## **EVALUACIÓN EXTERNA AL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA. PROGRAMA ESCUELAS DE EXCELENCIA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PEEARE).**

### **INTRODUCCION:**

Para poder alcanzar los principios de equidad e inclusión en nuestro país, es necesario que cada uno de los mexicanos, tengan las mismas posibilidades de acceso a la Educación, mediante una atención diferenciada, tomando en total consideración su individualidad, su contexto social, su ámbito cultural y su entorno geográfico. La inequidad pone en peligro amillones de niños y amenaza el futuro del mundo (UNICEF-2016).

En México La eficiencia terminal es baja (sólo 76 de cada 100 niños que ingresan a primaria, concluyen la secundaria en tiempo y forma) y los resultados en el logro de los aprendizajes están por debajo de lo que debiera esperarse de acuerdo con las mediciones nacionales e internacionales (DOF, 2013).

A través de los datos obtenidos del CEMABE 2013, se identificaron que existen 173,007 inmuebles, de los cuales 152,895 (88.38%) representan a los servicios públicos. De los inmuebles de sostenimiento público, 36,844 (24.10%) son adaptados para la función educativa; 2,241 (1.30%) están construidos con materiales precarios; en consecuencia 39,085 (25.56%) requieren de algún tipo de intervención física.

Con respecto a la carencia de servicios, 6,485 (4.2%) escuelas no disponen de agua potable, aunado a esta característica en 15,410 (10.1%) escuelas se acarrea agua y en 6,649 (4.3%) escuelas se obtiene de pipas.

En 146,680 (95.9%) escuelas, los servicios sanitarios están ausentes y de estas escuelas 91,672 (62.5%) no se encuentran conectadas a las redes de drenaje. En el apartado de acceso a las tecnologías de acceso a la información 125,552 (82.1%) escuelas carecen de conexión a líneas telefónicas; del total de las escuelas públicas en 76,383 (48%) las computadoras no funcionan o no se cuenta con ellas y en 123,511 (80.8%) no se tiene acceso a internet.

Con respecto a los insumos básicos didácticos en 14,444 (9.4%) aulas se carece de pizarrón, en 36,628 (24%) aulas se carece de mesa o escritorio para el maestro y en 37,714 (24.7%) aulas se carece de sillas.

Aunque no lo vemos en nuestro país hoy es de suma importancia y un problema innegable el rezago educativo, debido a los diferentes obstáculos que enfrentan

las familias y los niños Mexicanos, es por eso que el Gobierno Federal, ha puesto en marcha en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), cinco estrategias:

- I. México en Paz – *Fortaleza institucional*
- II. México Incluyente - *Desarrollo Social*
- III. México con Educación de Calidad – *Capital Humano*
- IV. México Próspero – *Igualdad de Oportunidades*
- V. México con responsabilidad – *Proyección Internacional*

El cual va de la mano con el Plan de Estatal Desarrollo (PED) en el cual se conjuga una de sus estrategias:

- I. Guerrero Próspero – *Equidad y desarrollo para todos.*
- II. Guerrero Social Comprometido - *Edificar la ruta hacia una sociedad equitativa e incluyente*
- III. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal - *Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional*

El estado de Guerrero tiene la total responsabilidad de dar un seguimiento, a los recursos asignados al Programa de la Reforma Educativa (PRE), aunque es un programa de gestión federal, el estado a un no cuenta además de la Coordinación, con algún órgano, o dependencia que le dé un seguimiento a las comunidades escolares beneficiadas, para de esa manera, tener resultados falibles del manejo responsable por parte de los directivos, y poder trazar nuevas estrategias para el mejoramiento y ejecución futura de los recursos que proporciona el Programa de la Reforma Educativa (PRE), y así lograr tener un menor índice de rezago educativo en la entidad.



## I. 1. DISEÑO

### 1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

#### ° Características del programa

Para el ejercicio fiscal 2016, los programas U082 Programa de la Reforma Educativa (PRE), U074 Escuelas Dignas y S029 Programa Escuelas de Calidad serán fusionados en el Programa de la Reforma Educativa (U082); el propósito de la fusión de estos tres programas es otorgar los servicios de autonomía de gestión, de calidad y de infraestructura educativa de manera integral en un solo programa que permita a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) implementar estas acciones en congruencia con el artículo 28 Bis de la Ley General de Educación, el cual prevé que las autoridades educativas federal, locales y municipales, en el respectivo ámbito de sus atribuciones, ejecuten programas y acciones tendientes a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas.

Por consiguiente los objetivos primordiales del Programa son:

- Mejorar la infraestructura de escuelas de educación básica.
- Resolver problemas de operación básicos, comprar materiales educativos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.

#### ° Objetivos nacionales y sectoriales del PRE

El PRE nace en la meta Nacional III *“México con Educación de Calidad”*, contenida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. Específicamente en los objetivos 3.1 *“Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”*, y 3.2 *“Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo”*; con sus estrategias 3.1.2 *“Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos”*, 3.1.5 *“Ampliar las oportunidades de acceso a la educación entre un nivel y otro”* y 3.2.1 *“Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población”*. Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos mas rezagados; implementar un programa de alerta temprana para identificar a los niños y jóvenes en riesgo de desertar; establecer programas remediales de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presentan carencias académicas y que fortalezcan el

desarrollo de hábitos de estudio entre los estudiantes; definir, alentar y promover las practicas inclusivas en la escuela y en el aula; e impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión.

Del Programa Sectorial Educativo (PSE) 2013-2018, nutre aún más lo establecido en el PND con el objetivo *“Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación de todos los grupos de población”*. El cual presenta entre sus estrategias, 1.1 *“Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines”*; 1.2. *“Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes”*; 1.5 *“Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes”*; 1.6. *“Utilizar la información derivada de las evaluaciones en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y evitar el abandono escolar”*.

#### ° **Objetivos del programa.**

Los objetivos del PRE son:

- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento con base en las carencias detectadas.
- Fortalecer la autonomía de gestión implementando acciones para el desarrollo de capacidades de la comunidad escolar y la adquisición de materiales educativos.
- Implementar estrategias orientadas a inhibir los factores escolares asociados a la producción de rezago educativo.
- Apoyar las funciones de la supervisión escolar con recursos y herramientas que favorezcan los procesos de asistencia técnica y acompañamiento a las escuelas para mejorar el servicio educativo.



### ° **Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.**

La principal población objetivo del PRE en el estado de Guerrero son, las Comunidades Escolares de las escuelas públicas de educación básica, dando prioridad a escuelas que presentan mayor rezago en sus condiciones de infraestructura física y de equipamiento o que estén ubicadas preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, así como las Supervisiones escolares de zona que atienden a las escuelas públicas de educación básica Aquellos planteles de educación indígena, en zonas rurales y de alta marginación, de tiempo completo, así como los planteles ubicados en los municipios considerados en el Sistema nacional para la Cruzada contra el hambre.

Con base en el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), se determinó la elaboración del Índice de Carencias por Escuela (ICE), que permitió identificar el grado de rezago de las escuelas y a si por medio de los lineamientos expuestos por la SEP se eligieron a las escuelas beneficiadas por el programa.

En base al número de escuelas del nivel básico con las que cuenta el estado de GUERRERO que es de 2,837, de las cuáles del nivel básico, Preescolar cuenta con 1,024 escuelas, Primaria 1,263 y secundaria 553 dando un total de 2,840 escuelas de nivel básico.

### ° **Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación.**

Para el ciclo escolar 2015-2016 el Programa de la Reforma Educativa (PRE) asigno \$7,353,329,415.80 de pesos programado para entregarse directamente a las comunidades educativas, de los cuales al Estado de Guerrero se le fue asignado \$929,492,431.11 MDP para el ciclo escolar 2015-2016, el equivalente al 7.91% del total asignado a las entidades federativas; 80,638,795.13 menos que el ciclo escolar anterior 2014-2015; el programa en el estado de Guerrero asigno al componente 1, \$ 695,360,000.00 MDP; al componente 2, \$ 210,940,200.00, al componente 3, \$ 13,989,335.75 y el resto a los gastos operativos del programa.

En la Coordinación del Estado de Guerrero, no se cuenta con un seguimiento o información de la ejecución del recurso por las escuelas beneficiadas.

## 1.2 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Si**

### **NIVEL 3**

De acuerdo con lo que señala el acuerdo “(DOF) número 11/07/16 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa” el programa define la población a las escuelas públicas de educación básica, dando prioridad a escuelas que presentan mayor rezago en sus condiciones de infraestructura física y de equipamiento o que estén ubicadas preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, así como las Supervisiones escolares de zona que atienden a las escuelas públicas de educación básica.

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5445372&fecha=21/07/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5445372&fecha=21/07/2016).

En el documento de los criterios operativos del programa se definen los lineamientos propuestos por la SEP, para enfrentar las diferentes situaciones que se presentan en cada una de las entidades federativas, en las cuales se busca erradicar, con los apoyos que el programa asigna a cada uno de sus comunidades escolares y a si con la autonomía de gestión revertir el problema.

### **FUENTE DE INFORMACIÓN:**

U082 Programa de la Reforma Educativa (Diagnóstico Ampliado 2015)  
<http://www.gob.mx/sep/documentos/u082-programa-de-la-reforma-educativa-diagnosticos>  
Criterios Operativos del Programa de la Reforma Educativa Ciclo escolar 2015-2016  
[http://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file\\_571390b28e634fb59784a35ba6744aad.pdf](http://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file_571390b28e634fb59784a35ba6744aad.pdf)



**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a. **Causas, efectos y características del problema.**
- b. **Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- c. **El plazo para su revisión y su actualización.**

**Respuesta: Si** **NIVEL 3**

El programa si cuenta con un diagnóstico y un árbol de problemas, que describen de manera específica las características del problema, que se presenta en las escuelas públicas de tipo básico,

En el diagnostico se presenta el árbol de problemas que simplifica la problemática que el Programa busca atender:

**CAUSAS:**

Poca infraestructura en la red pública de agua potable y drenaje.

Falta de fiscalización y seguimiento de las Autoridades Educativas Locales (AEL)

Falta de desarrollo de los consejos técnicos de zona

**EFFECTOS:**

La infraestructura y equipamiento de las escuelas no facilitan el desarrollo de las competencias de los alumnos.

Los niños y jóvenes en edad escolar no asisten a la escuela.

Altos costos sociales y económicos debido al abandono y deserción escolar.

**FUENTE DE INFORMACIÓN:**

U082 Programa de la Reforma Educativa (Diagnóstico Ampliado 2015)

<http://www.gob.mx/sep/documentos/u082-programa-de-la-reforma-educativa-diagnosticos>

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

**RESPUESTA: SI**

**NIVEL3**

El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.

La justificación teórica o empírica documentada es congruente con el diagnóstico del problema.

Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

El Programa de la Reforma Educativa, tiene su justificación plasmada en el “*diagnóstico ampliado del programa de la reforma educativa (u082)*” en el inciso c), del tema ***Experiencias de Atención***, del tema, II. ***Identificación y Descripción del Problema***, en donde las investigaciones sobre la eficacia escolar demuestran la importancia de los recursos económicos y materiales y su gestión como factores directamente relacionados con el rendimiento de los alumnos, y, por tanto, implicados directamente en la calidad de la educación (Murillo Torrecilla, 2003).

Las evidencias internacionales que nos presentan en el Diagnóstico ampliado del Programa de la Reforma Educativa son:

En Colombia para 2004 la tasa promedio de deserción en educación básica era del 7.04%. El Gobierno colombiano identificó a la infraestructura educativa como un factor que influía de manera importante en los resultados del proceso educativo. Por ello, a partir de la Ley 633 de 2000, se procuró invertir en herramientas de desarrollo integral, a través de bibliotecas, espacios culturales y deportivos, y materiales y herramientas didácticos, buscando mayor eficiencia y eficacia de los recursos públicos destinados a la educación (Contraloría General de la República, 2007).

En Uruguay se identificaron que además del contexto familiar e individual de los alumnos, existe una amplia gama de factores institucionales que también inciden en el logro de aprendizajes y entre ellos se encuentran los referentes a equipamiento e infraestructura escolar.



En Argentina, por otra parte, se encontró una relación entre el rendimiento de los alumnos en matemáticas, con otros factores como son: Cuanto mayor fue la gama de recursos disponibles en la escuela y mejor el estado de los mismos, los alumnos alcanzaron un rendimiento más alto. En cuanto a la infraestructura, tuvieron un mayor peso las opiniones de profesores y alumnos sobre las condiciones ambientales de sus respectivas aulas y esto fue lo que se asoció más fuertemente con el rendimiento de los alumnos. Entre más favorable o positiva es la evaluación ambiental de los estudiantes sobre su aula, la probabilidad de alto rendimiento es mayor.

**FUENTE DE INFORMACIÓN:**

U082 Programa de la Reforma Educativa (Diagnóstico Ampliado 2015)  
<http://www.gob.mx/sep/documentos/u082-programa-de-la-reforma-educativa-diagnosticos>



**1.3 Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:**

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

**RESPUESTA: SI**

**NIVEL: 3**

El programa si cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar la vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

#### **OBJETIVOS Y PROPOSITOS:**

##### **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.**

El Programa de la Reforma Educativa (PRE) sustenta sus objetivos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018 y en el Plan de Desarrollo del Estado de Guerrero (PDEG).

El objetivo general del PND es "*llevar a México a su máximo potencial*", considerando todas las dimensiones del desempeño económico y del desarrollo social del país. Por lo anterior, en este plan se propone potenciar las oportunidades de los mexicanos para ser productivos, para innovar y para desarrollar con plenitud sus aspiraciones, convirtiendo a México en una sociedad donde no existan barreras para el desarrollo nacional y se propicie los derechos establecidos en la constitución pasen del papel a la práctica.

El PND 2013-2018 hace suya la prioridad de una de las 5 metas, a alcanzar, la educación de calidad, la jerarquía que otorga a la educación se traduce a que hoy más que nunca, las posibilidades de desarrollo del país dependen de una educación de calidad con inclusión.

El propósito de México con Educación de Calidad es garantizar el desarrollo integral de todos los mexicanos, para contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. A través de incrementar la calidad de la educación se busca que la población tenga las herramientas necesarias para escribir su propia historia.

##### **Programa Sectorial de Educación 2013-2018.**





El PSE tiene como base la meta nacional México con Educación de Calidad, a si como aquellas líneas de acción, que por naturaleza, le corresponden al sector educativo.

La definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Educación, tienen como referencia el artículo 3°. Constitucional y el contenido de la Ley General de Educación; del mismo modo retoma la Reforma Constitucional en materia Educativa, promulgada en febrero de 2013, la cual era indispensable para crear condiciones más favorables para el mejoramiento de la educación pública.

En el PSE se prevén seis objetivos para puntualizar el esfuerzo educativo, que el gobierno federal esta desempeñando, en las cuales señala sus estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1. Asegurar la calidad de aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Objetivo 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.

Objetivo 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

Objetivo 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

### **Plan de Desarrollo del Estado de Guerrero 2016-2021**

El Plan de Desarrollo del presente Gobierno marca en 2 de sus metas, el compromiso y prioridad en el tema de educación, por lo que hace suyo el objetivo de tener una educación de calidad y con inclusión, en sus metas:

- I. Guerrero Próspero – *Equidad y desarrollo para todos.*
- II. Guerrero Social Comprometido - *Edificar la ruta hacia una sociedad equitativa e incluyente*
- III. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal - *Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional*

El Gobierno Estatal, aun que aun en su primer año de gestión no cuenta con un Programa Sectorial de Educación, propone estrategias y líneas de acción para abatir el rezago y fomentar a una educación con calidad, a la que todos los guerrerenses tengan acceso.

## **Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de Derechos Humanos**

**Objetivo 1.1.** Consolidar la gobernabilidad democrática en Guerrero.

**Estrategia 1.1.1.** Fortalecer la gobernabilidad democrática como eje rector para tener un Guerrero con Orden y Paz.

Instrumentar, mediante la Secretaría de Educación de Guerrero, programas encaminados a elevar la calidad educativa e inculcar valores cívicos y éticos que contribuyan a la reconstrucción del tejido social.

**Estrategia 3.1.2.** Fortalecer el desarrollo de capacidades de los integrantes de una sociedad con carencias, que permitan contribuir a incrementar su capacidad productiva y su calidad de vida.

### **Líneas de acción**

Asegurar que las niñas, los niños y los jóvenes de las familias con carencias, tengan derecho a la educación básica y media superior, para que no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.

**Objetivo 3.7.** Fortalecer la asistencia social a grupos vulnerables.

**Estrategia 3.7.1.** Atender integralmente a los grupos vulnerables y fomentar el acceso a los servicios de protección social que les permita mejorar su calidad de vida.

Ampliar la cobertura de servicios básicos, salud, educación, infraestructura de comunicación, así como favorecer una alimentación sana y suficiente de los pueblos originarios y afroamericanos en las regiones del Estado.

**OBJETIVO 3.8** Impulsar la educación de calidad para todos.

### **Líneas de Acción**

Impulsar la utilización de las nuevas tecnologías, las redes y la comunicación al servicio de la educación, la cultura y la difusión del conocimiento científico y la inserción de los estudiantes en el medio laboral.

**Estrategia 6.1.2.** Fomentar el ejercicio de los derechos sociales para niñas, niños y adolescentes de los pueblos originarios y afroamericanos.

### **Líneas de acción**

Generar acciones en las dependencias relacionadas con educación, género y juventud para fomentar el acceso, la permanencia y la conclusión de los estudios de niñas y adolescentes, en particular de las jóvenes embarazadas y madres.

### **FUENTE DE INFORMACIÓN:**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

<http://pnd.gob.mx/>

DOF: 21/07/2016 / ACUERDO número 11/07/16 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa.

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5445372&fecha=21/07/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5445372&fecha=21/07/2016)

Programa Sectorial de Educación 2013-2018

[http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa\\_sectorial\\_de\\_educacion\\_13\\_18#.V9ZAfTVPEoo](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa_sectorial_de_educacion_13_18#.V9ZAfTVPEoo)

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero 2016-2021

<http://guerrero.gob.mx/articulos/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021/>

Criterios Operativos del Programa de la Reforma Educativa Ciclo escolar 2015-2016

[http://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file\\_571390b28e634fb59784a35ba6744aad.pdf](http://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file_571390b28e634fb59784a35ba6744aad.pdf)

## 5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

El Programa de la Reforma Educativa (PRE) nace en la meta nacional *“México con educación de calidad”* en la cual, el propósito de México con Educación de Calidad es garantizar el desarrollo integral de todos los mexicanos, para contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano.

Los objetivos específicos de la meta *“México con educación de calidad”* del PND son:

3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad

3.1.2 “Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos”.

3.1.5 “Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición en un nivel y otro”.

### **En base al Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, refuerza lo establecido en el PND, mediante sus objetivos y estrategias:**

Objetivo 1. Asegurar la calidad de aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Objetivo 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.

Objetivo 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

Objetivo 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

En el estado de Guerrero, en el Plan Estatal de desarrollo 2016-2021, se hace énfasis al rezago estudiantil en el estado en su meta *“Guerrero Socialmente Comprometido”*. En la cual en 2 de sus apartados menciona las siguientes estrategias:



**Progreso y evolución** El *progreso y la evolución* de una sociedad están ligados a las oportunidades y el acceso de su población a la educación, la cultura, la investigación y el avance tecnológico.

**Objetivo 3.7.** Fortalecer la asistencia social a grupos vulnerables.

**Estrategia 3.7.1.** Atender integralmente a los grupos vulnerables y fomentar el acceso a los servicios de protección social que les permita mejorar su calidad de vida.

Ampliar la cobertura de servicios básicos, salud, educación, infraestructura de comunicación, así como favorecer una alimentación sana y suficiente de los pueblos originarios y afroamericanos en las regiones del Estado.

**OBJETIVO 3.8** Impulsar la educación de calidad para todos.

#### **Líneas de Acción**

Impulsar la utilización de las nuevas tecnologías, las redes y la comunicación al servicio de la educación, la cultura y la difusión del conocimiento científico y la inserción de los estudiantes en el medio laboral.

**Estrategia 6.1.2.** Fomentar el ejercicio de los derechos sociales para niñas, niños y adolescentes de los pueblos originarios y afroamericanos.

#### **FUENTE DE INFORMACIÓN:**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

<http://pnd.gob.mx/>

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero 2016-2021

<http://guerrero.gob.mx/articulos/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021/>

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

El Programa de la Reforma Educativa (PRE), está vinculado Indirectamente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015 (ODM), ya que en su objetivo número dos es:

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.

El cual del año 2000 a la fecha ha cumplido con el objetivo, ya que la tasa neta de matriculación en enseñanza primaria en las regiones en desarrollo ha alcanzado el 91% en 2015, a partir del 83% en el año 2000.

El PRE en el cuadro de objetivos que presenta uno de ellos es *“Los alumnos terminan a tiempo la educación básica”*, por consiguiente el vinculo esta indirectamente relacionado con el ODM.

### FUENTES DE INFORMACIÓN:

Objetivos de Desarrollo del Milenio, informe del 2015

[http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015\\_spanish.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf)

U082 Programa de la Reforma Educativa (Diagnóstico Ampliado 2015)

<http://www.gob.mx/sep/documentos/u082-programa-de-la-reforma-educativa-diagnosticos>

#### 1.4 Análisis de la Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. Unidad de medida.
- b. Están cuantificadas.
- c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d. Se define un plazo para su revisión y actualización.

**RESPUESTA: SI**

**NIVEL:4**

El programa tiene definidas las poblaciones potenciales y objetivo y las definiciones cuentan con todas las características establecidas; en el Diagnóstico del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo define a las poblaciones de la siguiente manera:

**Población Potencial:** Constituyen la población potencial del programa las comunidades escolares, es decir, las escuelas públicas del Sistema Educativo Nacional que cuenten con una Clave del Centro de Trabajo (CCT), y hayan sido registrados por el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) y otros instrumentos que con el mismo fin implemente la Secretaría de Educación Pública y demás autoridades competentes. Las comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica en las 32 entidades federativas, se integran por alumnos, padres de familia y tutores de las escuelas. Y estas son con quien se realiza la gestión de los beneficios que a través del programa se canalizan a las escuelas.

En el estado de Guerrero se canalizaron 2840 escuelas beneficiadas por el Programa.

**Población Objetivo:** Son las comunidades escolares integrados por alumnos, padres de familia y tutores de todos sus niveles y servicios educativos de las escuelas públicas de educación básica dando prioridad a las escuelas:

- Que presentan mayor intensidad de rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento, así como las supervisiones escolares de zona de las cuales dependen las escuelas cuyas comunidades escolares son beneficiadas.
- Aquellos planteles de educación indígena, en zonas rurales y de alta marginación, de tiempo completo, así como los planteles ubicados en los municipios considerados en el Sistema nacional para la Cruzada contra el hambre.
- Que atiende educación inicial, especial, multigrado, migrante y telesecundaria. Incluyendo a los Centros de Atención Múltiple y Centros de Desarrollo Infantil que proporcionen servicios de educación preescolar.

- Ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación conforme al índice determinado por el CONAPO los servicios de educación indígena y migrante.

Para la identificación y cuantificación de la población objetivo, escuelas por atender, se elaboró el Índice de Carencias Educativas (ICE), el cual identifica el grado de carencias básicas en los servicios, infraestructura y equipamiento en una escuela; dicho índice considera el tipo de construcción del inmueble, el material de construcción, la disponibilidad de agua potable, instalaciones sanitarias, y el equipamiento básico del aula.


La frecuencia de la cuantificación de los grupos de atención se revisa y realiza anualmente, a través, en un principio por el Índice de Carencias por Escuelas (ICE) obtenido a través de la información obtenida mediante el CEMABE. Debido a que la información del CEMABE fue levantada durante el 2013 y con el propósito de actualizar la información al respecto de las carencias en las escuelas de las comunidades beneficiadas; se utiliza la la Cédula de Información Técnica (CIT), documento diseñado y levantado por el Instituto de Infraestructura Educativa (INIFED) en el Diagnóstico de Necesidades de Atención (DNA) a la infraestructura física educativa, en el estado de Guerrero, no hay un dato que nos de referencia con exactitud de su Índice de Carencias por Escuelas.

#### **FUENTE DE INFORMACION:**

U082 Programa de la Reforma Educativa (Diagnóstico Ampliado 2015)

<http://www.gob.mx/sep/documentos/u082-programa-de-la-reforma-educativa-diagnosticos>





**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

**RESPUESTA: SI**

**NIVEL: 2**

El padrón de beneficiarios del Programa de la Reforma Educativa, en la Coordinación del estado de Guerrero, cuenta con dos de las características establecidas, de la cual se conoce:

- CLAVE\_CT.
- CCT\_10.
- NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO.
- NIVEL.
- MODALIDAD.
- TURNO.
- CVE\_MUN
- CVE\_LOC.
- NOM\_LOC.
- DOMICILIO.
- REGION.

Cabe resaltar que la información que el programa proporciona es insuficiente y no ayuda mucho a la identificación de una clave que no cambien en el tiempo, y tampoco cuenta con mecanismos para la depuración y actualización de esta.

**FUENTE DE INFORMACION:**

Directamente del personal del área Jurídica del Programa de la Reforma Educativa en el estado de Guerrero.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

**RESPUESTA: NO**

El Programa de la Reforma Educativa (PRE), en el estado de Guerrero, no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, ya que esta información la manejan las AEL directamente. Cabe resaltar que la coordinación en el Estado de Guerrero, desde su formación no ha tenido continuidad en sus administraciones, los factores han sido el cambio de Gobierno en el Estado, las malas condiciones informativas con que las coordinaciones pasadas han entregado a la nueva administración etc. La nueva administración esta comprometida a realizar los cruces de información con las dependencias necesarias para dar un seguimiento a la ejecución socioeconómica de las AEL.

La Coordinación del estado Aun se sigue basando en el Censo de Escuelas Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) realizado en 2013, para determinar a las escuelas beneficiadas del Programa, en este ciclo escolar 2015-2016 se consideró 1 nuevo criterio, **bebederos escolares**, las comunidades escolares beneficiadas con este componente son las que cuenten con condiciones de acceso de agua entubada o de pozo y que pueda ser potabilizada. Este Componente será ejecutado directamente por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED).

**FUENTE DE INFORMACION:**

Criterios Operativos del Programa de la Reforma Educativa Ciclo escolar 2015-2016

[http://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file\\_571390b28e634fb59784a35ba6744aad.pdf](http://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file_571390b28e634fb59784a35ba6744aad.pdf)

## 1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

**RESPUESTA: SI**

**NIVEL: 3**

Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP del programa, ya que la MIR en su tema II. *“El proceso de Planeación, Programación y Presupuesto”* en el apartado 4. *“El Sistema de Evaluación del Desempeño”* dice:

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se define como el **conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión** que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos, esto para:

1. Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico de los programas.
2. Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.
3. Mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa (ROP), el acuerdo número 717 alude a que las escuelas de educación básica deben desarrollar y/o ofrecer sus capacidades para el ejercicio responsable de la autonomía de gestión escolar, con el propósito de asumir los retos que cada escuela enfrente y tomar decisiones que les permitan mejorar de forma permanente el servicio educativo que ofrecen. Asimismo, el Acuerdo 716 contribuye a la aplicación activa y corresponsable de los padres y madres de familia, representados el Consejo Escolar de Participación Social, con el propósito de colaborar y dirigir sus esfuerzos hacia el fortalecimiento del servicio educativo que se brinda en los planteles escolares.

Dentro del tema I Comunidades Escolares de las ROP nos dice el apartado 4 De los montos asignados por el PRE a las CE beneficiarias:

Durante el primer acercamiento con las Comunidades escolares la AEL les dará a conocer el monto de los recursos asignados por Componente, ámbitos y rubros de gasto autorizados, conforme a lo establecido en el numeral 2.6.2 *Apoyos con subsidios federales*, de los Lineamientos de Operación de la Reforma Educativa y

a las estadísticas educativas disponibles previo a la publicación de los Lineamientos del Programa.

Los montos por los componentes 1 y 2 que corresponden a cada comunidad escolar están determinados en tablas dentro de los Criterios Operativos del Programa de la Reforma Educativa.

Una vez mencionado lo anterior podemos comprender que tanto la MIR como las ROP del programa están sujetas netamente a fomentar la autonomía de gestión para así lograr mediante el conjunto de estrategias una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

#### **FUENTE DE INFORMACION:**

Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

Criterios Operativos del Programa de la Reforma Educativa Ciclo escolar 2015-2016

[http://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file\\_571390b28e634fb59784a35ba6744aad.pdf](http://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file_571390b28e634fb59784a35ba6744aad.pdf)



**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a. Nombre.**
- b. Definición.**
- c. Método de cálculo.**
- d. Unidad de Medida.**
- e. Frecuencia de Medición.**
- f. Línea base.**
- g. Metas.**
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).**

**RESPUESTA: NO**

El Programa de la Reforma Educativa en Guerrero no dispone de Fichas Técnicas de Indicadores ya que es responsabilidad de la Secretaria de Educación Pública (SEP), por tal motivo es esta la única instancia que cuenta con esa información.

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a. Cuentan con unidad de medida.**
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**RESPUESTA: NO**

Las metas de la MIR con respecto al Programa le corresponden única y exclusivamente a la SEP, por tal motivo el estado de Guerrero carece de dichas características dentro de la Coordinación del PRE.

## 1.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

### 13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El estado de Guerrero en su Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 refiere que, es importante indicar que la proyección aplicada, considera de manera responsable los recursos financieros congruente a las condiciones económicas actuales en el país y en el ámbito internacional.

En su plan de inversiones: 2016-2021, el Gobierno Libre y Soberano de Guerrero, Asigno al año 2016 la cantidad de \$6,556,419.00 pesos a su presupuesto base.

Cabe señalar que lo asignado al FAM Básico en el estado de Guerrero, en los ejercicios presupuestales 2016, 2017 y 2018 está sujeta a modificación en relación a la eficiencia operativa del IGIFE en la aplicación de los recursos aprobados por el congreso, en los términos del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potencialización de los Recursos del FAM.

Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal se reformo para quedar de la siguiente manera: Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo, así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

#### FUENTE DE INFORMACION:

DECRETO por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal. [|DOF 24-06-2009](#)

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero 2016-2021

<http://guerrero.gob.mx/articulos/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021/>



## **II. 2. Planeación y Orientación a Resultados**

### **2.1 Instrumentos de planeación**

**14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

**RESPUESTA: NO**

La Coordinación del Programa de la Reforma Educativa en el estado de Guerrero, no cuenta con un plan estratégico para la operación del mismo, solo se basa en los Lineamientos de Operación del Programa, emitidos por la SEP.

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c. Tienen establecidas sus metas.**
- d. Se revisan y actualizan.**

**RESPUESTA: NO**

En la Coordinación del PRE como en el Gobierno del estado de Guerrero, no existen planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del programa.

## 2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

**RESPUESTA: NO**

En el Estado de Guerrero la Coordinación del PRE, no ha utilizado informes de evaluaciones y no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

**RESPUESTA: SI**

**NIVEL: 3**

Si cuenta con información para responder la pregunta, Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

El programa apoyo a un total de 20,138 comunidades educativas en todo el país, de las cuales:

2,472 son de Prescolar

13,124 Primaria

4,542 secundaria


Del monto asignado para el Programa de la Reforma Educativa, se beneficiaron a 1,377,643 alumnos:

132,495 de nivel Prescolar

822,819 Primaria

422,329 Secundaria





Se llevaron a cabo evaluaciones externas para la operación del programa en cada una de las entidades federativas.

En base a lo ya mencionado cabe resaltar, que la Coordinación en el Estado de Guerrero, no dispone de ningún medio de información, para darle seguimiento y presentar los resultados de los Aspectos Susceptibles de Mejora, esta es la primer evaluación realizada al programa en el estado y de acuerdo a los resultados obtenidos, podemos decir que en base al número de escuelas de nivel básico con las que cuenta el estado de Guerrero es de, Preescolar 1,024 escuelas, Primaria 1,263 y secundaria 553 dando un total de 2,840 escuelas de nivel básico que fueron beneficiadas con el PRE, de las cuales fueron seleccionadas 338 escuelas para su evaluación equivalentes a un 12% del total, dejando 2,502 escuelas pendientes que equivalen el 88% de evaluación, tomando como referencia las 7 Regiones que componen al Estado de Guerrero:

- Centro
- Acapulco
- Costa Chica
- Costa Grande
- Montaña
- Norte
- Tierra Caliente

Cabe Mencionar que de las 338 escuelas seleccionadas para la evaluación, por factores de Inseguridad en lugares como Tierra Caliente y la Sierra de Guerrero el acceso a las Comunidades no es posible, otro de los factores son el número de opositores por parte de la CETEG que nos negaron la entrevista en algunas de las escuelas, debido a la desinformación que influye en ellos, la Coordinación en el estado cuenta con pruebas presentadas por parte de la empresa para hacer constar lo mencionado, como también con documentos presentados por los directivos de las regiones de mayor incidencia delictual con renuncias al PRE por temor a represalias.

Los resultados de la presente evaluación serán presentados en el apartado de Resultados y anexos.

#### **FUENTE DE INFORMACION:**

Coordinación del PRE en el Estado de Guerrero.

Página Oficial del Programa de la Reforma Educativa  
<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**RESPUESTA:**

A pesar de que el PRE es de nueva creación y apenas está concluyendo con su 2do año de actividades, la SEP, en la página oficial del Programa de la Reforma Educativa, pone a disposición del público los resultados obtenidos del ciclo escolar 2015-2016 con las Escuelas Beneficiadas.

Gracias a Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal se cubrieron:

74,600 acciones en infraestructura y equipamiento de los cuales:

11,501 son de infraestructura hidrosanitaria.

42,605 son de construcción.

20,494 son de equipamiento básico.

Otras 46,380 acciones para el fortalecimiento de autonomía de gestión de las que:

La normatividad mínima de operación es de 15,889.

El desarrollo de competencias de lectura, escritura y matemáticas: 23,732.

La prevención de la reprobación y abandono escolar es de 1,121.

Convivencia pacífica en la escuela es de 5,638.

Las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales fueron obtenidas en las evaluaciones externas, realizadas en cada entidad federativa.

De acuerdo a lo antes mencionado, se recomienda a la Coordinación en el Estado de Guerrero, que lleve a cabo acciones definidas para, los Mecanismos de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ya que no se cuenta con información sobre los mecanismos de seguimiento del Programa de la Reforma Educativa en el estado de Guerrero.

**FUENTE DE INFORMACION:**

Página Oficial del Programa de la Reforma Educativa

<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

## 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

### RESPUESTA:

De acuerdo con los datos proporcionados por la Evaluación que realizó el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las recomendaciones obtenidas que no se han considerado, en las evaluaciones externas de las entidades federativas, recomienda poner total atención a:

Identificar distintos tipos de desafíos; por un lado, limitaciones del Programa (como el monto de los recursos), efectos negativos del Programa en la vida escolar (afectación del servicio educativo), y aspectos que obstaculizan la operación (falta de asesoría técnica y problemas de operación). Es importante atender estas situaciones en un momento inicial del Programa.

- La inversión inicial podría ser insuficiente
- Se ha presentado afectación del servicio educativo
- Se requiere apoyo y asistencia técnica en las escuelas
- Problemas relativos a la liberación de recursos
- Problemas relativos a la información sobre cómo comprobar
- Problemas relativos a los rubros en los que invertir
- Problemas por falta de apoyo y acompañamiento

Estos son las recomendaciones más importantes que aun en este ciclo escolar se presentaron en el estado de Guerrero, y que el BID define en su Evaluación; en la Coordinación del Estado de Guerrero no se le da ningún seguimiento a la ejecución del recurso asignado a las escuelas beneficiadas por el Programa de la reforma Educativa, por lo que se sugiere plantear estrategias que generen acciones para poder disponer de esta información.

### FUENTE DE INFORMACION:

Evaluación BID disponible en descarga digital en la Página Oficial del Programa de la Reforma Educativa

<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**RESPUESTA:**

Identificar distintos tipos de desafíos; por un lado, limitaciones del Programa (como el monto de los recursos), efectos negativos del Programa en la vida escolar (afectación del servicio educativo), y aspectos que obstaculizan la operación (falta de asesoría técnica y problemas de operación). Es importante atender estas situaciones en un momento inicial del Programa.

- La inversión inicial podría ser insuficiente
- Se ha presentado afectación del servicio educativo
- Se requiere apoyo y asistencia técnica en las escuelas
- Problemas relativos a la liberación de recursos
- Problemas relativos a la información sobre cómo comprobar
- Problemas relativos a los rubros en los que invertir
- Problemas por falta de apoyo y acompañamiento

En la Coordinación del Estado de Guerrero no se le da ningún seguimiento a la ejecución del recurso asignado a las escuelas beneficiadas por el Programa de la reforma Educativa, por lo que se recomienda plantear estrategias que generen acciones para poder disponer de esta información.

## 2.3 De la Generación de Información

### 21. El Programa recolecta información acerca de:

La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

- a. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- b. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- c. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

**RESPUESTA: SI**

**NIVEL: 1**

El programa en el estado de Guerrero si recolecta información acerca de algunos de los aspectos establecidos.

El PRE nace en la meta nacional *“México con educación de calidad”* en la cual ,el propósito de México con Educación de Calidad es garantizar el desarrollo integral de todos los mexicanos, para contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano.

Los objetivos específicos de la meta *“México con educación de calidad”* del PND son:

### 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad

- 3.1.2 “Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos”.
- 3.1.5 “Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nive educativo y aumentar las tasas de transición en un nivel y otro”.

**En base al Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, refuerza lo establecido en el PND, mediante sus objetivos y estrategias:**

- Objetivo 1. Asegurar la calidad de aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
- Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.



- Objetivo 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- Objetivo 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- Objetivo 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

En el estado de Guerrero, en el Plan Estatal de desarrollo 2016-2021, se hace énfasis al rezago estudiantil en el estado en su meta “*Guerrero Socialmente Comprometido*”. En la cual en 2 de sus apartados menciona las siguientes estrategias:

**Progreso y evolución** El *progreso y la evolución* de una sociedad están ligados a las oportunidades y el acceso de su población a la educación, la cultura, la investigación y el avance tecnológico.

**Objetivo 3.7.** Fortalecer la asistencia social a grupos vulnerables.

**Estrategia 3.7.1.** Atender integralmente a los grupos vulnerables y fomentar el acceso a los servicios de protección social que les permita mejorar su calidad de vida.

Ampliar la cobertura de servicios básicos, salud, educación, infraestructura de comunicación, así como favorecer una alimentación sana y suficiente de los pueblos originarios y afroamericanos en las regiones del Estado.

**OBJETIVO 3.8** Impulsar la educación de calidad para todos.

**Líneas de Acción**

Impulsar la utilización de las nuevas tecnologías, las redes y la comunicación al servicio de la educación, la cultura y la difusión del conocimiento científico y la inserción de los estudiantes en el medio laboral.

Por lo anteriormente señalado podemos concluir que el estado de Guerrero aun que si recolecta la información para la contribución, montos y características socioeconómicas del





Por lo anteriormente señalado podemos concluir que la Coordinación en el estado de Guerrero aun que si recolecta la información para la contribución, montos y características socioeconómicas del programa aún se sigue basando en el Censo de Escuelas Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) realizado en 2013, para determinar a las escuelas beneficiadas del Programa, en este ciclo escolar 2015-2016 se consideró 1 nuevo criterio, **bebederos escolares**, las comunidades escolares beneficiadas con este componente son las que cuenten con condiciones de acceso de agua entubada o de pozo y que pueda ser potabilizada. Este Componente será ejecutado directamente por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED). Por lo que es necesario llamar a la Coordinación en el estado de Guerrero, que con la información recabada, se propongan y lleven a cabo estrategias para dar un seguimiento y mejora al Programa de la Reforma Educativa, como a sus Comunidades Escolares Beneficiadas.

#### **FUENTE DE INFORMACION:**

Criterios Operativos del Programa de la Reforma Educativa Ciclo escolar 2015-2016  
[http://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file\\_571390b28e634fb59784a35ba6744aad.pdf](http://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file_571390b28e634fb59784a35ba6744aad.pdf)

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero 2016-2021  
<http://guerrero.gob.mx/articulos/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021/>

U082 Programa de la Reforma Educativa (Diagnóstico Ampliado 2015)  
<http://www.gob.mx/sep/documentos/u082-programa-de-la-reforma-educativa-diagnosticos>

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a. Es oportuna.**
- b. Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.**
- c. Está sistematizada.**
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

**RESPUESTA: SI**

**NIVEL: 1**

La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.

La Coordinación en el estado de Guerrero si recolecta la información para la contribución, de montos y características socioeconómicas del PRE. El programa se sigue basando en el Censo de Escuelas Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) realizado en 2013, para determinar a las escuelas beneficiadas por el Programa, en este ciclo escolar 2015-2016 se consideró 1 nuevo criterio, **bebederos escolares**, las comunidades escolares beneficiadas con este componente son las que cuenten con condiciones de acceso de agua entubada o de pozo, que pueda ser potabilizada. Este Componente será ejecutado directamente por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED). Por lo que es necesario que la Coordinación en el estado de Guerrero, con la información recabada, se proponga y lleve a cabo estrategias para dar un seguimiento y mejora al Programa de la Reforma Educativa, como a sus Comunidades Escolares Beneficiadas.

**FUENTE DE INFORMACION:**

Criterios Operativos del Programa de la Reforma Educativa Ciclo escolar 2015-2016

[http://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file\\_571390b28e634fb59784a35ba6744aad.pdf](http://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file_571390b28e634fb59784a35ba6744aad.pdf)

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero 2016-2021

<http://guerrero.gob.mx/articulos/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021/>

U082 Programa de la Reforma Educativa (Diagnóstico Ampliado 2015)

<http://www.gob.mx/sep/documentos/u082-programa-de-la-reforma-educativa-diagnosticos>





### III. 3. Cobertura y Focalización

#### 3.1 Análisis de cobertura

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño del programa.

**RESPUESTA: SI**

**NIVEL: 2**

La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

De acuerdo con lo que señala el acuerdo “(DOF) número 11/07/16 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa” (DOF) el programa define la población a las escuelas públicas de educación básica, dando prioridad a escuelas que presentan mayor rezago en sus condiciones de infraestructura física y de equipamiento o que estén ubicadas preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, así como las Supervisiones escolares de zona que atienden a las escuelas públicas de educación básica.

Por lo mencionado, se puede considerar totalmente congruente el Objetivo general del programa, el cual dice:

Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad, equidad e inclusión.

A pesar de la congruencia comprobada en lo antes mencionado, la Coordinación del Programa en el estado de Guerrero, no cuenta con una estrategia, que abarque un horizonte medio, a corto o largo plazo, para atender a su población objetivo.

#### **FUENTE DE INFORMACION:**

DOF: 21/07/2016 / ACUERDO número 11/07/16 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa.

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5445372&fecha=21/07/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5445372&fecha=21/07/2016)



**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**RESPUESTA: SI**

Con base en el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), se determinó la elaboración del Índice de Carencias por Escuela (ICE), que permitió identificar el grado de rezago de las escuelas y a si por medio de los lineamientos expuestos por la SEP se eligieron a las escuelas beneficiadas por el programa.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

**RESPUESTA:**

**Población Potencial:**

De acuerdo con los resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013 (CEMABE), fueron 10,943 centros de trabajo censados, de los cuales, el 37.9% corresponde a preescolar, el 43.5% primarias, el 18.1% secundarias y el 0.5% a Centros de Atención Múltiple (CAM).

**Población Objetivo:**

En el Programa de la Reforma Educativa en Guerrero, se definió la población objetivo en un total de 2840 escuelas.

**Población Atendida:**

En el ciclo escolar 2015-2016, en el Programa de la Reforma Educativa, en el estado de Guerrero, se atendieron 2840 escuelas, de las cuales en el Estado de Guerrero se reparten de la siguiente manera Preescolar cuenta con 1,024 escuelas, Primaria 1,263 y secundaria 553 dando un total de 2,840 escuelas de nivel básico.

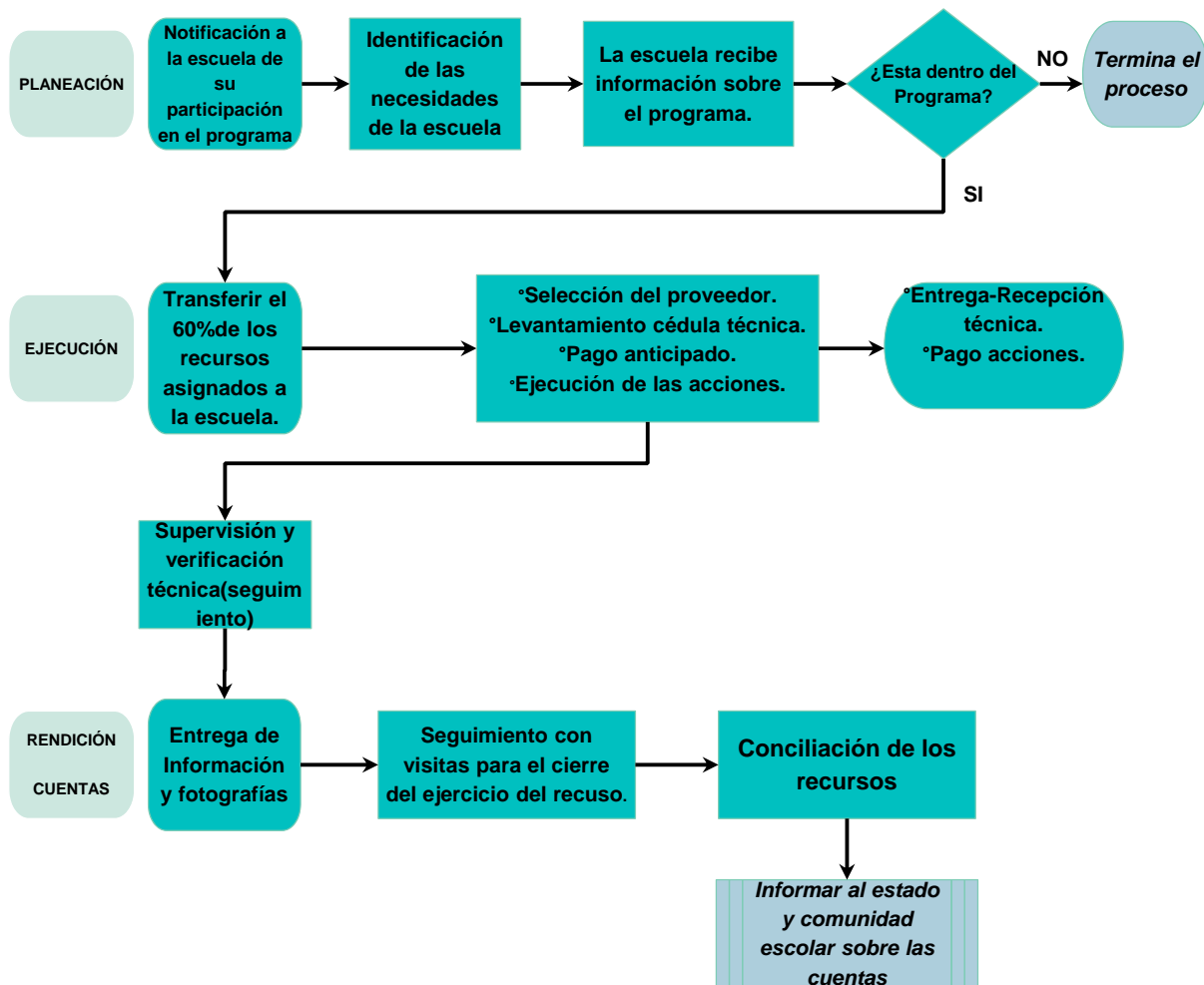
En base al número de escuelas beneficiadas por el PRE en el estado de GUERRERO que es de 2,840 escuelas, fueron seleccionadas 338 escuelas para su evaluación equivalentes a un 12% del total, dejando 2,502 escuelas pendientes que equivalen el 88% de evaluación.



## IV. 4. Operación

### 4.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.



## Solicitud de apoyos

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

En base a los Lineamientos de Operación del Programa, este no distribuye a las escuelas recurso otorgado por medio de solicitud de apoyo al programa, a instituciones privadas etc. Estos son distribuidos a las escuelas que son elegidas beneficiadas con los resultados del índice de Carencias de las Escuelas (ICE), definido por la SEP.

### **FUENTE DE INFORMACIÓN:**

U082 Programa de la Reforma Educativa (Diagnóstico Ampliado 2015)

<http://www.gob.mx/sep/documentos/u082-programa-de-la-reforma-educativa-diagnosticos>



**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a. Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. Existen formatos definidos.**
- c. Están disponibles para la población objetivo.**
- d. Están apegados al documento normativo del programa.**

**RESPUESTA: SI**

**NIVEL:1**

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.

De acuerdo a los Lineamientos de Operación del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, se establece que:

## **2.5 Documentación entregable para formalizar la participación en el Programa**

### **2.5.1 De las Comunidades escolares**

Para participar en el Programa, las Comunidades escolares, a través del CEPSE y en coordinación con el director de la escuela, deberán entregar a la Supervisión escolar de zona y/o al servidor público que la AEL designe, una carta compromiso elaborada y suscrita de manera conjunta por el director de la escuela y el Presidente del CEPSE, en la que se manifieste la decisión colegiada de participar en el Programa y el compromiso de cumplir con los términos y condiciones del mismo. Una copia de esta carta compromiso deberá ser entregada por el Supervisor escolar de zona y/o la persona que la AEL designe, a la Coordinación Estatal del Programa.

En los Servicios de Educación Comunitaria, la APEC hará llegar a la Delegación Estatal del CONAFE, la carta compromiso elaborada y suscrita de manera conjunta por el LEC y el Presidente de la APEC.

En caso de que dos o más escuelas compartan un mismo inmueble, la carta compromiso deberá firmarse por los directores y de común acuerdo con los CEPSE de las escuelas cuyas comunidades escolares serán beneficiadas.


Las Comunidades escolares beneficiadas deberán integrar un acta de planeación del ejercicio de los recursos en la que se definan de manera preliminar los rubros en los que invertirán los recursos del Programa. El acta de planeación contará con la firma del director de la escuela o del LEC, el padre o madre de familia que preside el CEPSE o la APEC, de la AEL o del Delegado del CONAFE (o de quien éste designe) en el caso de los Servicios de Educación Comunitaria. El acta de planeación original se mantendrá en resguardo de la escuela o del Presidente de la APEC. En ambos casos, la copia de esta acta deberá ser entregada a la Coordinación Estatal del Programa o a la Delegación Estatal del CONAFE, según corresponda.

Por otra parte, La Coordinación en el Estado de Guerrero no cuenta con mecanismos establecidos, ni con algún órgano que le dé seguimiento y continuidad a la carta compromiso.

#### **FUENTE DE INFORMACION:**

DOF: 21/07/2016 / ACUERDO número 11/07/16 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa.

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5445372&fecha=21/07/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5445372&fecha=21/07/2016)



**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c. Están sistematizados.**
- d. Están difundidos públicamente.**

**RESPUESTA: NO**

La Coordinación del Estado de Guerrero no cuenta con mecanismos establecidos, ni con algún órgano que le dé seguimiento y continuidad al procedimiento para recibir y dar trámite a los apoyos que brinda el Programa de la Reforma Educativa a sus Comunidades Educativas.

**Selección de beneficiarios y/o proyectos.**

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. Están sistematizados.**
- d. Están difundidos públicamente.**

**RESPUESTA: NO**

Los procedimientos para la selección de beneficiarios, de acuerdo con los Lineamientos de Operación del Programa, es responsabilidad, de la SEP, y no de la Coordinación del Estado de Guerrero, por tal motivo la Coordinación en el Estado de Guerrero, no tiene definidos procedimientos para la selección de beneficiarios. Por otra parte el Gobierno de la entidad es el responsable de validar la selección de beneficiarios que realiza la SEP, con base en sus registros, y en caso de no estar de acuerdo, puede sustituir las escuelas elegidas.

Para el ciclo escolar 2015-2016, el Gobierno del Estado de Guerrero valido todas las escuelas beneficiadas, propuestas por la SEP.

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. Están sistematizados.**
- d. Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

**RESPUESTA: NO**

Los procedimientos para la selección de beneficiarios, de acuerdo con los Lineamientos de Operación del Programa, es responsabilidad, de la SEP, y no de la Coordinación del Estado de Guerrero, por tal motivo la Coordinación en el Estado de Guerrero, no tiene definidos procedimientos para la selección de beneficiarios. Por otra parte el Gobierno de la entidad es el responsable de validar la selección de beneficiarios que realiza la SEP, con base en sus registros, y en caso de no estar de acuerdo, puede sustituir las escuelas elegidas.

Para el ciclo escolar 2015-2016, el Gobierno del Estado de Guerrero validó todas las escuelas beneficiadas, propuestas por la SEP.





### **Tipos de apoyos.**

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b. Están sistematizados.**
- c. Están difundidos públicamente.**
- d. Están apegados al documento normativo del programa.**

**RESPUESTA: SI**

**NIVEL: 4**

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas y están bien definidos en los Criterios de Operación del Programa de la Reforma Educativa ciclo escolar 2015-2016, en los cuales se encuentran las características bien estandarizadas y sistematizadas que son utilizadas por todas las instancias ejecutoras.

Los procedimientos emitidos por la SEP en los Criterios de Operación del Programa se encuentran publicados en:

[http://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file\\_571390b28e634fb59784a35ba6744aad.pdf](http://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file_571390b28e634fb59784a35ba6744aad.pdf)

### **FUENTE DE INFORMACION:**

Criterios Operativos del Programa de la Reforma Educativa Ciclo escolar 2015-2016

[http://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file\\_571390b28e634fb59784a35ba6744aad.pdf](http://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file_571390b28e634fb59784a35ba6744aad.pdf)

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. Están sistematizados.**
- d. Son conocidos por operadores del programa.**

**RESPUESTA: NO**

En la Coordinación del PRE en el Estado de Guerrero, no se cuenta con algún órgano o mecanismo, que permita identificar si los apoyos a entregar son acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.

**Ejecución.**

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b. Están sistematizados.**
- c. Están difundidos públicamente.**
- d. Están apegados al documento normativo del programa.**

**RESPUESTA: SI**

**NIVEL: 3**

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas, en los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa, publicados por la SEP del ciclo escolar 2015-2016 se establecen los términos bajo los cuales se debe realizar la operación del programa, las escuelas beneficiadas con los recursos. De igual manera define, los elementos metodológicos y formatos que deben llenar las escuelas durante la ejecución de los recursos.

**FUENTE DE INFORMACION:**

Criterios Operativos del Programa de la Reforma Educativa Ciclo escolar 2015-2016

[http://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file\\_571390b28e634fb59784a35ba6744aad.pdf](http://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file_571390b28e634fb59784a35ba6744aad.pdf)

DOF: 21/07/2016 / ACUERDO número 11/07/16 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa.

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5445372&fecha=21/07/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5445372&fecha=21/07/2016)



**35.El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. Están sistematizados.**
- d. Son conocidos por operadores del programa.**

**RESPUESTA: SI**

**NIVEL:1**

Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas en la pregunta, la Coordinación en el Estado de Guerrero si cuenta con mecanismos documentados que permiten identificar si las obras y/o acciones se realizaron acorde a lo establecido en los Lineamientos y Criterios de Operación establecidos en el Programa de la Reforma Educativa.

La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa. Unidad administrativa adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP (DGDGE), facilito un Cuaderno de Trabajo Regular a todas sus Autoridades Educativas responsables de ejecutar el recurso brindado por el programa, en el cual está la planeación, ejecución y elaboración de informes, así como la elaboración de las supervisiones por parte de la AEL.

**FUENTE DE INFORMACION:**

Cuaderno de Trabajo Regular 2015-2016 / Facilitado por la Coordinación Estatal del Programa de la Reforma Educativa.

## 4.2 Mejora y simplificación regulatoria

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

**RESPUESTA: NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA**

EL Programa de la Reforma Educativa (PRE), es derivado de la Reforma Educativa en el ejercicio 2014, por tal motivo no cumple con el tiempo establecido en la pregunta.

Pero cabe señalar que de la primera versión normativa, emitida el 5 de junio de 2014 y el 28 de diciembre del mismo año, a la fecha en el Ejercicio Fiscal 2016 y de acuerdo con lo publicado en el DOF en el acuerdo número 11/07/16, se han propuesto 2 cambios sustantivos en los LOP.

1.2.5 Contribuir a la mejora de condiciones de infraestructura física de escuelas públicas de educación básica, con alta prioridad de atención, a través del Fondo para la Dignificación de Escuelas.

1.2.6 Generar conocimiento que permita optimizar los esfuerzos y recursos enfocados al desarrollo de la autonomía de gestión escolar, a través de la evaluación del impacto de las acciones de fortalecimiento de la autonomía de gestión emprendidas por la SEP.

Y por otra parte en el diagnóstico ampliado del Programa 2015 se especifica que Para el ejercicio fiscal 2016, los programas U082 Programa de la Reforma Educativa, U074 Escuelas Dignas y S029 Programa Escuelas de Calidad serán fusionados en el Programa de la Reforma Educativa (U082); el propósito de la fusión de estos tres programas es otorgar los servicios de autonomía de gestión, de calidad y de infraestructura educativa de manera integral.

### **FUENTE DE INFORMACION:**

DOF: 21/07/2016 / ACUERDO número 11/07/16 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa.

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5445372&fecha=21/07/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5445372&fecha=21/07/2016)

DOF: 11/09/2015 / ACUERDO número 11/07/16 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa.

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5408422&fecha=15/09/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5408422&fecha=15/09/2015)

U082 Programa de la Reforma Educativa (Diagnóstico Ampliado 2015)

<http://www.gob.mx/sep/documentos/u082-programa-de-la-reforma-educativa-diagnosticos>

### 4.3 Organización y gestión

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

**RESPUESTA:**

El medio con el que las Comunidades Educativas (CE) disponen de los recursos del PRE, es una tarjeta de débito empresarial (el fideicomiso es el titular de los recursos hasta su disposición), identificada con imagen institucional, grabada con el nombre del director de la escuela o del representante de la Asociación Promotora de la Educación Comunitaria (APEC), quienes previo acuerdo con el Presidente del Consejo Escolar de Participación Social o equivalente, pueden hacer uso de los recursos con base a su Acta de Planeación. Dentro de los Criterios Operativos del Programa de la Reforma Educativa 2015-2016, se establecen las estrategias específicas para la ejecución responsable del recurso otorgado por el programa.

La Coordinación en el Estado de Guerrero al recibir el recurso otorgado para las entidades federativas, para las supervisiones escolares y Gastos de Operación del Programa en ciclo escolar 2015-2016, transfirió directamente el recurso a sus AEL, y son ellos directamente quienes eligen a sus proveedores para la ejecución responsable de los componentes para el mejoramiento de sus escuelas.

Cabe mencionar que después de atendida, la muestra establecida por la coordinación estatal del programa, los problemas que enfrenta el programa en base a las instancias ejecutoras y/o beneficiados, el 77% de los directivos está Muy satisfecho con el funcionamiento bancario en la entidad, y solo el 2% no está satisfecho con la institución bancaria; el 20% presentó dificultades en encontrar sucursales disponibles en su localidad, el 22% está en desacuerdo por que son muchos trámites, y un 19% sugiere falta de apoyo y acompañamiento por parte del órgano ejecutor.

**FUENTE DE INFORMACION:**

Resultados de los Instrumentos proporcionados por la Coordinación del Estado de Guerrero para la ejecución de la evaluación.

Criterios Operativos del Programa de la Reforma Educativa Ciclo escolar 2015-2016  
[http://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file\\_571390b28e634fb59784a35ba6744aad.pdf](http://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file_571390b28e634fb59784a35ba6744aad.pdf)



#### 4.4 Eficiencia y economía operativa del programa

##### Eficiencia y Eficacia

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a. Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

##### RESPUESTA: NO

Los recursos son operados por el FIDEICOMISO por medio de BBVA BANCOMER, mediante el cual los recursos son transferidos y ejercidos directamente por las Escuelas beneficiadas; en tal sentido, la Coordinación en el Estado de Guerrero no lleva un registro de los gastos sobre el programa.

##### Economía.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

##### RESPUESTA:

El Programa de la Reforma Educativa (PRE), es financiado con recursos del ramo 11 "Educación Pública", los cuales se transfieren a las escuelas beneficiadas por medio de un FIDEICOMISO operado por BBVA BANCOMER.

Al Estado de Guerrero se le transfiere una parte de los recursos para financiar los Gastos de Operación del Programa y la estrategia de apoyo a las supervisiones escolares de las escuelas beneficiadas.

##### FUENTE DE INFORMACION:

DOF: 21/07/2016 / ACUERDO número 11/07/16 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa.

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5445372&fecha=21/07/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5445372&fecha=21/07/2016).

#### 4.5 Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

**RESPUESTA: SI**

**NIVEL: 1**

Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas, la Coordinación en el Estado de Guerrero si cuenta con fuentes de información confiables y permiten verificar y validar la información capturada.

Aunque esta información no está integrada de manera que se pueda hacer una buena comparativa de los avances y logros del programa en el Estado de Guerrero, el Gobierno del Estado si cuenta con la información en sus sistemas informáticos.

**FUENTE DE INFORMACION:**

Datos proporcionados por instancias de Gobierno del Estado de Guerrero.

#### 4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

**RESPUESTA: NO PROCEDE VALORACION CUANTITATIVA**

Las metas de la MIR con respecto al Programa le corresponden única y exclusivamente a la SEP, por tal motivo el estado de Guerrero carece de dichas características dentro de la coordinación del PRE.

**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a. Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
- b. Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
- c. Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.**
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).**

**RESPUESTA: SI**

**NIVEL: 3**

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

La Secretaria de Educación Pública pone a disposición pública los resultados cualitativos y cuantitativos, del Programa de la Reforma Educativa, con respecto al ciclo escolar 2015-2016, en la página oficial del programa <http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>.

Dentro de la misma pagina podemos encontrar en formato PDF, las Reglas de Operación del Programa, disponibles en descarga, de igual manera dentro de su portal del Programa de la Reforma Educativa puedes encontrar al pie de página, un botón para ponerte en contacto con personal a cargo del portal que dice ">OPINAR", solo no cuenta con un número telefónico para ponerte en contacto directo con personal, o ejecutivos del programa.

**FUENTE DE INFORMACION:**

Página Oficial del Programa de la Reforma Educativa

<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>





## V. 5. Percepción de la población atendida

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

**RESPUESTA: NO**

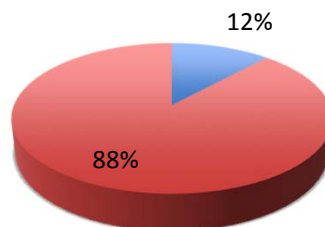
La Coordinación en el Estado de Guerrero no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Aunque el Programa de la Reforma Educativa en el estado de Guerrero no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, como parte de esta evaluación la empresa Creaciones Inteligentes Cruz, nos dimos a la tarea de implementar 4 instrumentos, por medio de los cuales logramos obtener el grado de satisfacción, y medir los resultados del recurso ejecutado por parte de los directivos, la aceptación del trabajo del PRE, según los padres de familia, docentes y alumnos, dichos resultados serán expuestos en el apartado de medición de resultados de la presente evaluación.

En base al número de escuelas del nivel básico con las que cuenta el estado de GUERRERO que es de 2,837 escuelas, fueron seleccionadas 338 escuelas para su evaluación equivalentes a un 12% del total, dejando 2,502 escuelas pendientes que equivalen el 88% de evaluación.

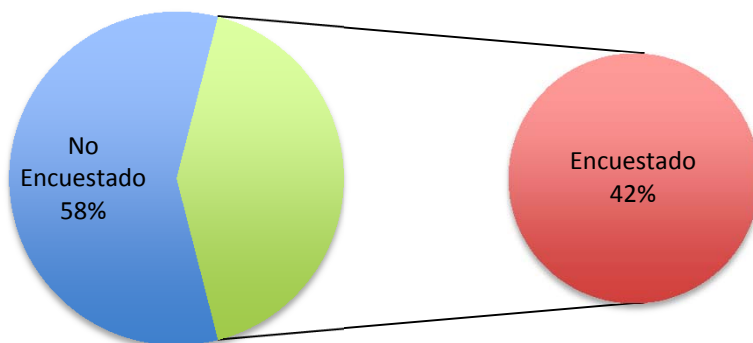
### Total de Escuelas

■ Seleccionadas ■ No seleccionadas



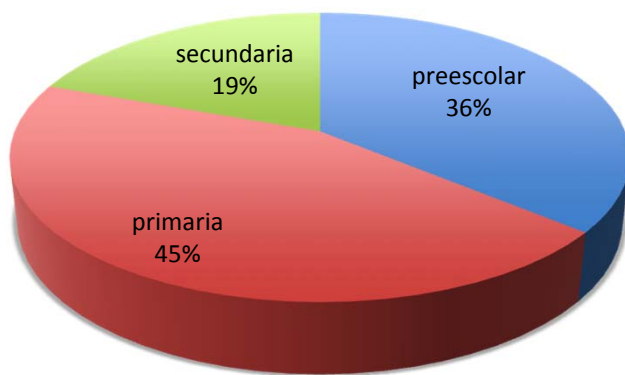
De las 338 escuelas seleccionadas solo 142 fueron encuestadas arrojando un 42% , 196 quedaron sin evaluación.

### Escuelas Seleccionadas

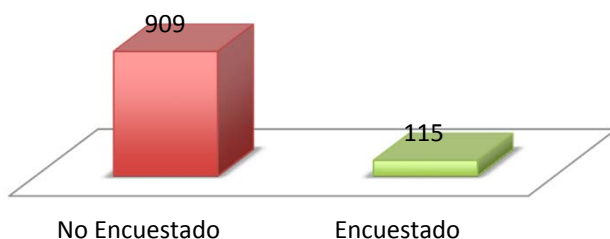


Las escuelas del Estado de Guerrero se reparten de la siguiente manera en base a su nivel básico. Preescolar cuenta con 1,024 escuelas, Primaria 1,263 y secundaria 553 dando un total de 2,840 escuelas de nivel básico.

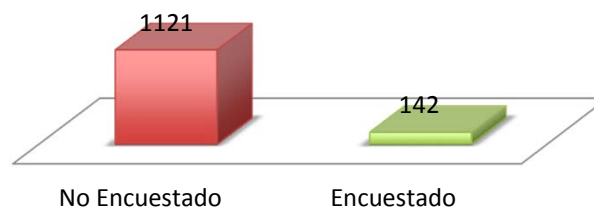
### Nivel Educativo



## Prescolar



## Primaria



Los resultados más destacados de los instrumentos son:

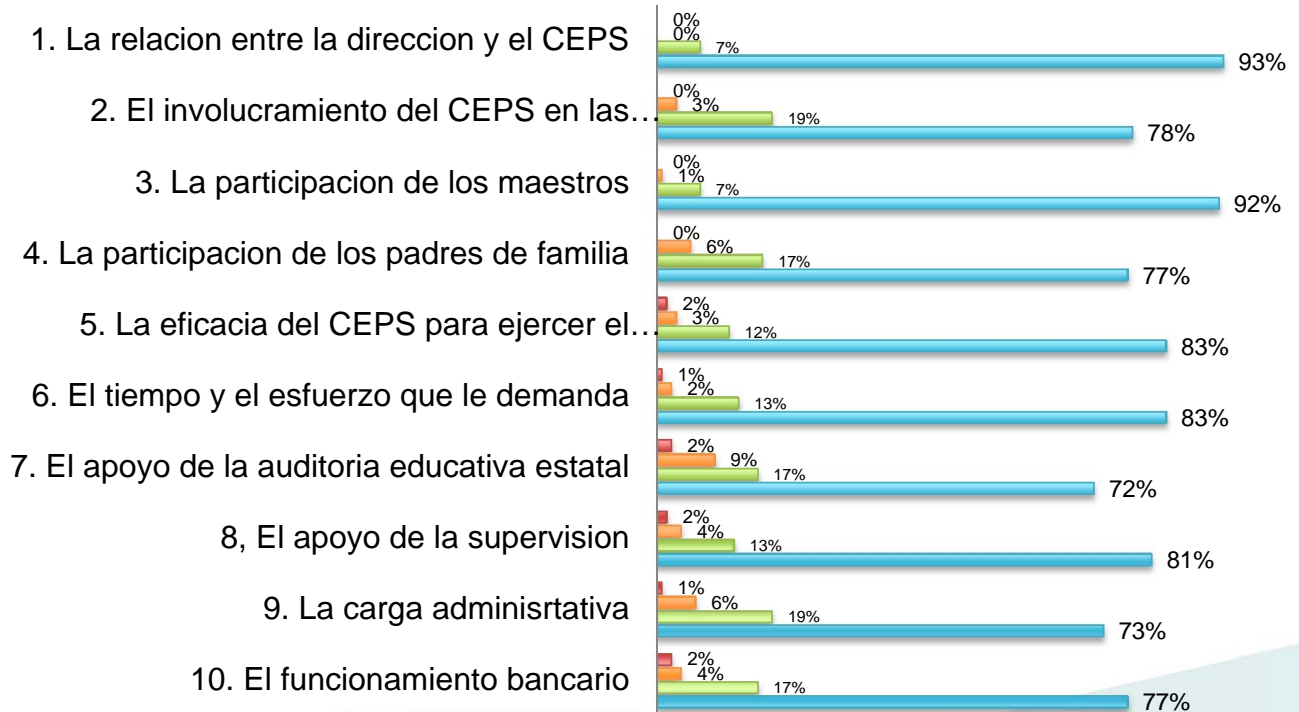
- El 98% de los directivos ha desarrollado el liderazgo y la autonomía de gestión, gracias al Programa de la Reforma Educativa.
- Todos los directivos coinciden en que gracias al apoyo que reciben por parte del PRE, el rendimiento de sus alumnos ha alcanzado niveles positivos y reducido el rezago por factores de falta de instrumentos, como también de condiciones deplorables en las instalaciones de las escuelas.
- El 38% de las escuelas se abastecen de agua por medio de la red pública.
- En todos los casos los padres de familia están mucho más involucrados en la ejecución responsable del recurso que el programa otorga a las escuelas.
- Se Cumple con el 97% de días según el calendario escolar.
- Las acciones tomadas para la ejecución del recurso, han sido actividades que benefician directamente a los estudiantes que enfrentan distintas barreras para concluir su educación básica y por consiguiente están en riesgo de abandono.

**P35. A partir de su liderazgo, responda si o no cada una de las siguientes sentencias**

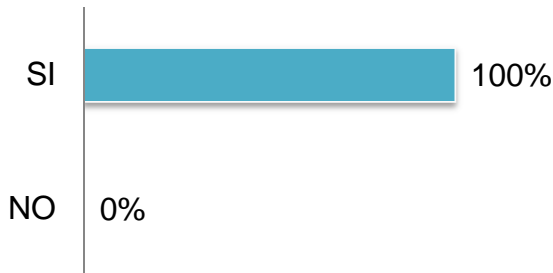


**P37. ¿Qué tan satisfecho se siente con los siguientes aspectos?**

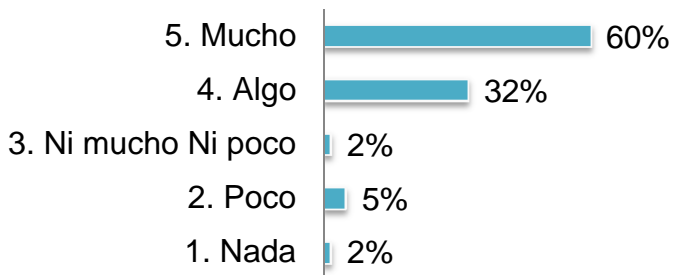
■ Nada satisfecho ■ poco satisfecho ■ mas o menos satisfecho ■ Muy satisfecho



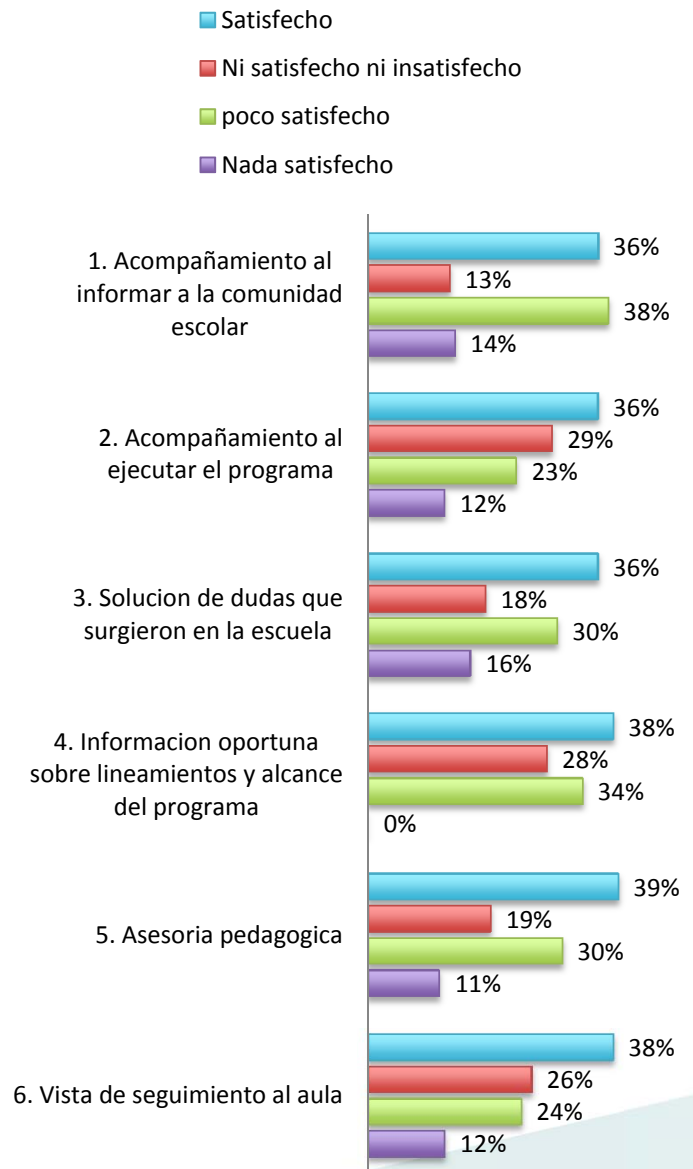
### P38. ¿Se integro el Consejo Escolar de Participación Social?



### P76. ¿ Que tanto considera usted que el Programa de la Reforma Educativa ha contribuido a disminuir el Rezago entre alumnos de su escuela?



### P65. ¿ Que tan satisfecho esta con los apoyos recibidos por parte de la supervisión y de la Autoridad Educativa Estatal?



## VI. 6. Medición de Resultados

**44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?  
Con indicadores de la MIR.**

- a. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- b. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- c. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

**RESPUESTA: NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.**

Las metas de la MIR con respecto al Programa le corresponden única y exclusivamente a la SEP, por tal motivo la Coordinación del PRE en el estado de Guerrero carece de dichas características dentro de la coordinación del PRE.

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

**RESPUESTA: NO**

En la Matriz de Indicadores para Resultados del PRE, si tienen los indicadores para medir su fin y propósito, pero los resultados de la MIR, le competen únicamente a la Secretaría de Educación Pública.

Por tal razón, en la Coordinación del Estado de Guerrero se Carece de indicadores para medir el fin y propósito del PRE, por lo que es ampliamente recomendable que la Coordinación en el Estado de Guerrero, defina una serie de indicadores para lograr medir el fin y propósito de los resultados del Programa en la entidad.

**46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

**RESPUESTA: NO**

La Coordinación en el Estado de Guerrero no cuenta con Evolución Externa al Programa la presente es la primer evaluación que será presentada.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

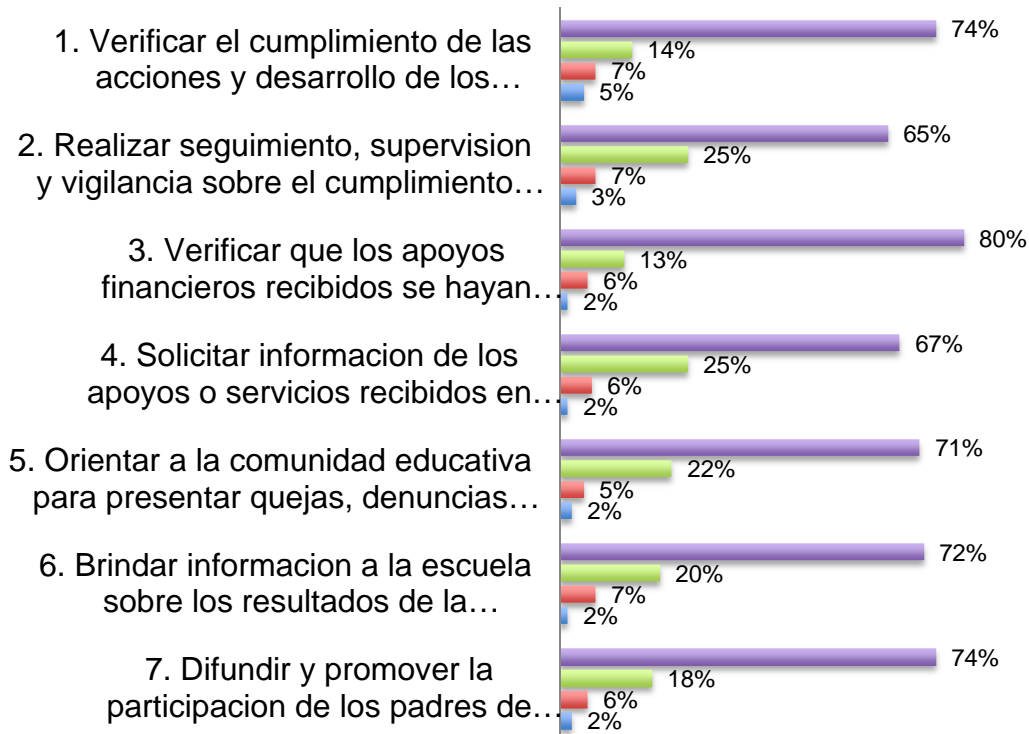
**RESPUESTA: NO**

La Coordinación en el Estado de Guerrero no cuenta con Evolución Externa al Programa de la Reforma Educativa.

Aunque el Programa de la Reforma Educativa en el estado de Guerrero no cuenta con instrumentos para medir la ejecución de los recursos y los resultados que se han obtenido en las escuelas beneficiadas por el programa, por medio de los instrumentos implementados para desarrollar la presente evaluación, logramos obtener los siguientes resultados.

## ¿Con que frecuencia se realizan las siguientes actividades de Contraloría Social en la Escuela de la Reforma Educativa?

■ Siempre ■ Casi Siempre ■ Casi Nunca ■ Nunca



El recurso que reciben las Escuelas beneficiadas por el Programa de Reforma Educativa, para inversión en infraestructura va desde los \$300,000.00 a \$500,000.00 los cuales serán utilizados en diferentes aspectos prioritarios que necesite solventar la escuela, de acuerdo a los Lineamientos del Programa.

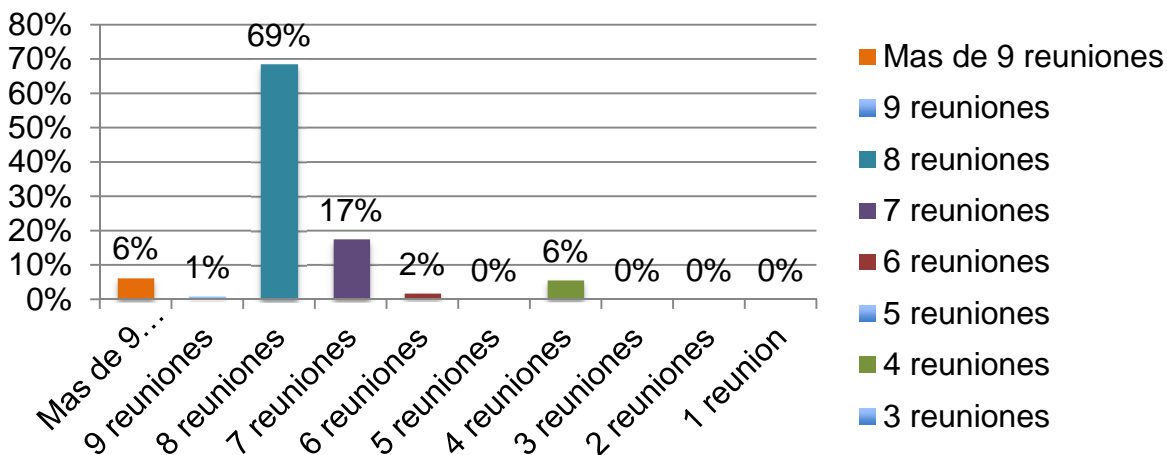


**¿cuál es el monto total que recibió durante este ciclo escolar para la operación del Programa de la Reforma Educativa?**



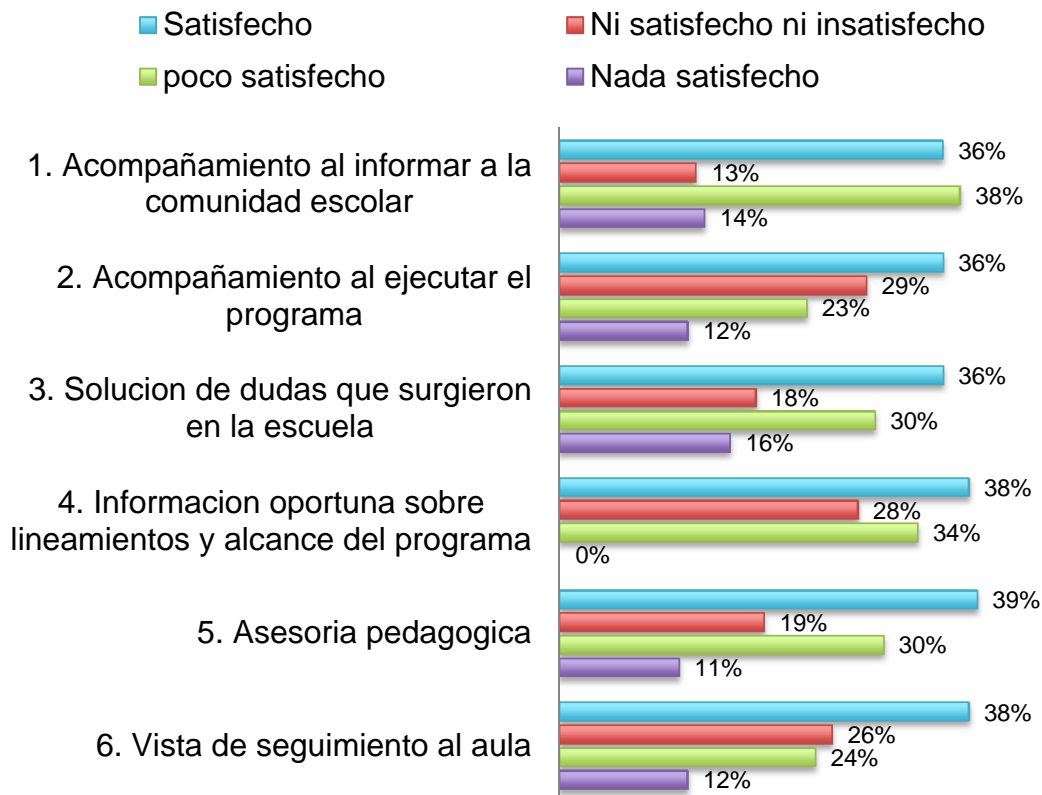
De la siguiente manera se organiza para decidir en que se implementaran los recursos otorgados por el programa de Reforma Educativa. En la gráfica vemos que la mayoría de las veces en la octava reunión designaban la prioridad de la escuela y así asignaban el recurso

**¿Cuántas reuniones del consejo técnico se realizaron durante este ciclo escolar?**



En la evaluación preguntamos el grado de satisfacción de los beneficiados del programa como podemos ver en la gráfica en la mayoría predomina la satisfacción de los beneficiados.

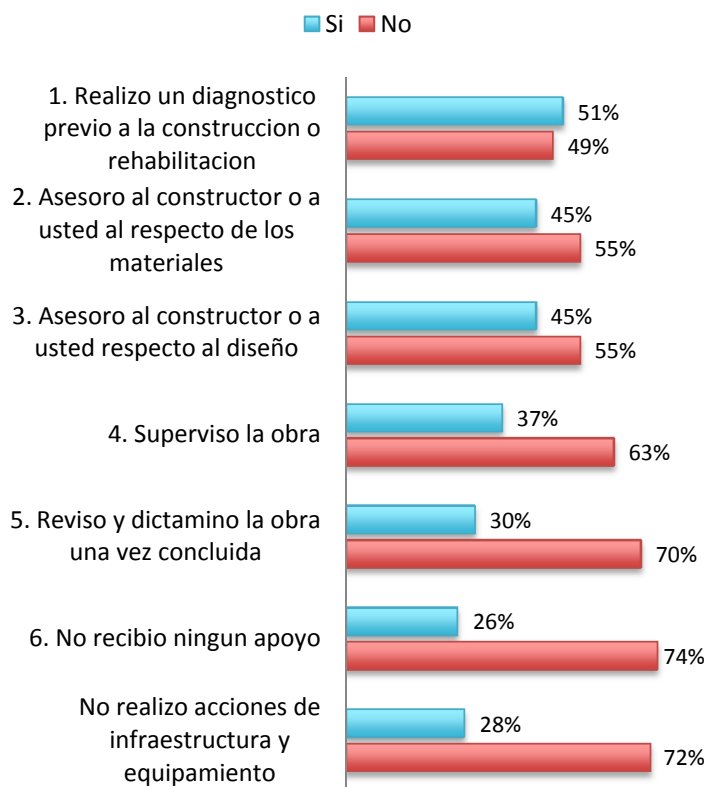
## ¿ Que tan satisfecho esta con los apoyos recibidos por parte de la supervisión y de la Autoridad Educativa Estatal?



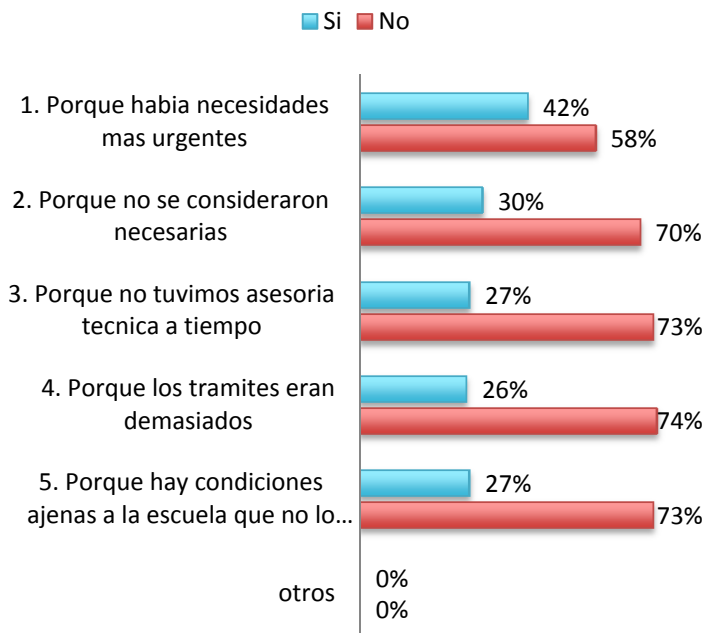
Aun existe un índice por debajo de los parámetros de mejora, en el acompañamiento y asesoría de la información con la comunidad escolar por parte de la Coordinación, ya que como resultado arrojó un promedio de aceptación por debajo del 50% de la población objetivo de esta evaluación, el estándar es de un 38% de satisfacción en la población, otro 30% aun esta poco de acuerdo y un 15% nada satisfecho, este resultado es en consecuencia a 3 factores importantes que la Coordinación en conjunto con el Gobierno del estado deben proponer soluciones en conjunto para la ejecución del PRE en el estado:

- La inseguridad.
- Los diferentes movimientos antagónicos que se presentan en el estado
- La orografía del estado es complicada para la comunicación inmediata entre sus comunidades en la mayoría de los casos.

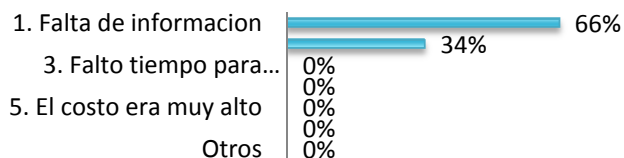
**Indique si el INIFED o el Organismo Estatal le brindo alguno de los siguientes apoyos para atender las necesidades de infraestructura y equipamiento**



**¿ Por qué razón no se realizaron modificaciones estructurales?**



**¿ Por que motivo no trabajo con el INIFED?**



La desinformación y la falta de atención por las partes ejecutoras y responsables de dar seguimiento al desempeño de las Escuelas beneficiadas por el PRE, y a la mala administración de Coordinaciones pasadas del PRE en Guerrero, han sido resultado de que aun el 50% promedio de las escuelas beneficiadas, no ejecuten de manera correcta el recurso o simplemente no lo ejecuten por que no tienen menor idea de como hacerlo.

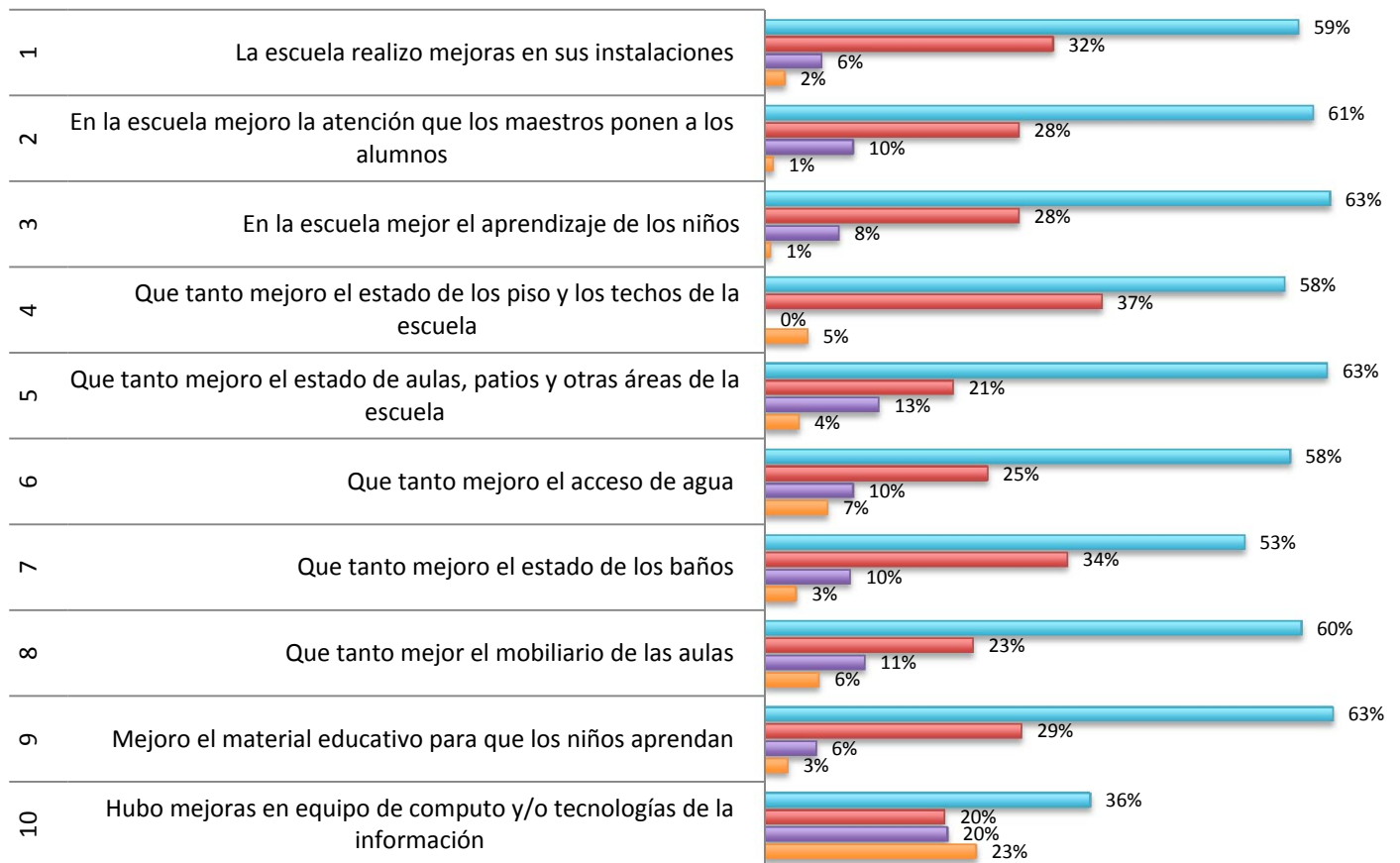
Aun existen condiciones ajenas como lo es la inseguridad, la orografía, infraestructura de comunicaciones en el estado que permita el fácil acceso a las comunidades mas alejadas del centro, a sus Delegaciones de Servicios Regionales, Jefaturas de Sector y Supervisiones como a sucursales bancarias para llevar acabo tramites como el pago a sus proveedores de bienes o servicios.





**De los siguientes aspectos, ¿Indique en que medida considera que hubo mejoras en el ciclo escolar anterior?**

■ Nada ■ Poco ■ Regular ■ Mucho



Los resultados del ciclo escolar anterior ,el Programa no obtuvo resultados favorables en el Estado de Guerrero, de acuerdo con los resultados obtenidos por parte de los padres de familia, aunado a esto cabe señalar que la administración en curso de la Coordinación estatal comenzó muy a destiempo a otorgar los recursos a las escuelas beneficiadas por el PRE en el ciclo escolar 2015-2016, debido a la desorganización en la que esta recibe el Programa.



**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

## RESPUESTA: NO

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), ya que es de reciente creación y este ciclo escolar 2015-2016 es su segundo año de operación.

Aunque cabe resaltar que a nivel nacional el programa cuenta con evaluaciones externas de las entidades federativas del país disponibles en la página oficial del PRE <http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/> ; también hay una evaluación por el Banco Interamericano de Desarrollo y finalmente un Diagnostico ampliado realizado al programa, en los que los hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, estos proponen nuevas estrategias mediante la comparación de resultados obtenidos de los grupos beneficiados.

También la UNICEF Y la OCDE coinciden en las recomendaciones que publican en sus informes en el año en curso, reforzar la gestión escolar más allá de la escuela, es decir, revisar el modelo actual de gestión escolar, ya que estas estructuras de gobierno tienen un impacto claro sobre el desempeño de la escuela.

Las evidencias internacionales que nos presentan en el Diagnostico ampliado del Programa de la Reforma Educativa son:

En Colombia para 2004 la tasa promedio de deserción en educación básica era del 7.04%. El Gobierno colombiano identificó a la infraestructura educativa como un factor que influía de manera importante en los resultados del proceso educativo. Por ello, a partir de la Ley 633 de 2000, se procuró invertir en herramientas de desarrollo integral, a través de bibliotecas, espacios culturales y deportivos, y materiales y herramientas didácticos, buscando mayor eficiencia y eficacia de los recursos públicos destinados a la educación (Contraloría General de la República, 2007).



En Uruguay se identificaron que además del contexto familiar e individual de los alumnos, existe una amplia gama de factores institucionales que también inciden en el logro de aprendizajes y entre ellos se encuentran los referentes a equipamiento e infraestructura escolar.

En Argentina, por otra parte, se encontró una relación entre el rendimiento de los alumnos en matemáticas, con otros factores como son: Cuanto mayor fue la gama de recursos disponibles en la escuela y mejor el estado de los mismos, los alumnos alcanzaron un rendimiento más alto. En cuanto a la infraestructura, tuvieron un mayor peso las opiniones de profesores y alumnos sobre las condiciones ambientales de sus respectivas aulas y esto fue lo que se asoció más fuertemente con el rendimiento de los alumnos. Entre más favorable o positiva es la evaluación ambiental de los estudiantes sobre su aula, la probabilidad de alto rendimiento es mayor.

**FUENTE DE INFORMACION:**

U082 Programa de la Reforma Educativa (Diagnóstico Ampliado 2015)

<http://www.gob.mx/sep/documentos/u082-programa-de-la-reforma-educativa-diagnosticos>

Informe anual UNICEF 2016

[http://www.unicef.org/publications/index\\_91711.html](http://www.unicef.org/publications/index_91711.html)

Página Oficial del Programa de la Reforma Educativa

<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

**RESPUESTA: NO**

Aunque el programa es de reciente creación y este ciclo escolar 2015-2016 es su segundo año de operación, existen evidencias de otros estudios o evaluaciones que muestran el impacto en programas similares.

Las evidencias internacionales que nos presentan en el Diagnóstico ampliado del Programa de la Reforma Educativa son:

En Colombia para 2004 la tasa promedio de deserción en educación básica era del 7.04%. El Gobierno colombiano identificó a la infraestructura educativa como un factor que influía de manera importante en los resultados del proceso educativo. Por ello, a partir de la Ley 633 de 2000, se procuró invertir en herramientas de desarrollo integral, a través de bibliotecas, espacios culturales y deportivos, y materiales y herramientas didácticos, buscando mayor eficiencia y eficacia de los recursos públicos destinados a la educación (Contraloría General de la República, 2007).

En Uruguay se identificaron que además del contexto familiar e individual de los alumnos, existe una amplia gama de factores institucionales que también inciden en el logro de aprendizajes y entre ellos se encuentran los referentes a equipamiento e infraestructura escolar.

En Argentina, por otra parte, se encontró una relación entre el rendimiento de los alumnos en matemáticas, con otros factores como son: Cuanto mayor fue la gama de recursos disponibles en la escuela y mejor el estado de los mismos, los alumnos alcanzaron un rendimiento más alto. En cuanto a la infraestructura, tuvieron un mayor peso las opiniones de profesores y alumnos sobre las condiciones ambientales de sus respectivas aulas y esto fue lo que se asoció más fuertemente con el rendimiento de los alumnos. Entre más favorable o positiva es la evaluación ambiental de los estudiantes sobre su aula, la probabilidad de alto rendimiento es mayor.

**FUENTE DE INFORMACIÓN:**

U082 Programa de la Reforma Educativa (Diagnóstico Ampliado 2015)

<http://www.gob.mx/sep/documentos/u082-programa-de-la-reforma-educativa-diagnosticos>





**49. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**RESPUESTA: NO**

Debido a que el Programa recién ha comenzado no se esperaba medir resultados de impacto, sin embargo se incluyeron una serie de aspectos con el propósito de explorar cambios que a juicio de la comunidad escolar se hubieran modificado entre el ciclo escolar anterior y el actual.

Podemos apreciar los cuadros y la serie de aspectos, que presenta la Evaluación del BID, en la página oficial del PRE.

<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

**50. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**RESPUESTA:**

Debido a que el Programa recién ha comenzado no se esperaba medir resultados de impacto, sin embargo se incluyeron una serie de aspectos con el propósito de explorar cambios que a juicio de la comunidad escolar se hubieran modificado entre el ciclo escolar anterior y el actual.



**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**RESPUESTA:**

Debido a que el Programa recién ha comenzado no se esperaba medir resultados de impacto, sin embargo se incluyeron una serie de aspectos con el propósito de explorar cambios que a juicio de la comunidad escolar se hubieran modificado entre el ciclo escolar anterior y el actual.



## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
1.2	El programa cuenta con documentos que identifican la prioridad de la población objetivo a atender y justifica por medio de evidencias nacionales, e internacionales los beneficios del programa.	3	El Gobierno del Estado debe dar un seguimiento a la población objetivo y censar la matrícula del total de escuelas del estado de Guerrero.
1.3	El objetivo y propósito del programa están totalmente vinculados al PND, al PSE y en el PED	6	El Programa de la Reforma Educativa en Guerrero debe tener información, sobre los avances de las escuelas beneficiadas y hacer públicos los resultados.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
1.4	En la Coordinación del Estado de Guerrero, no hay un dato que nos de referencia con exactitud del Índice de Carencias por Escuela.	7	El Programa debe implementar un sistema informático bien estructurado, mediante el cual se conozcan los avances de las escuelas beneficiadas en el estado y hacer públicos los resultados.
1.5	La información que el Programa en el Estado de Guerrero ofrece, para conocer el padrón de beneficiarios es insuficiente.	10	Implementar mecanismos en la Coordinación del Programa en el Estado de Guerrero, mediante los cuales permitan conocer la Medición de Indicadores de Resultados, del Programa.
			Crear mecanismos de acciones dentro de la Coordinación del Programa en el Estado de Guerrero, para la actualización y depuración sobre el padrón de beneficiarios.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
2.3	La Coordinación del PRE en el Estado de Guerrero recolecta información para la contribución de montos, y características socioeconómicas del Programa.	22	El Gobierno del Estado de Guerrero debe desarrollar un Programa Educativo Sectorial, mediante el cual se definan las metas a largo y corto plazo.
3.1	La Coordinación del PRE en el estado de Guerrero tiene bien definida cuál es su población objetivo del Programa de la Reforma Educativa.	23	Se recomienda a Gobierno del Estado de Guerrero tener acciones definidas para los mecanismos de evaluación a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
2.1	La Coordinación del programa en el Estado de Guerrero, no cuenta con un plan estratégico para la operación del mismo, solo se basa en los Lineamientos de Operación del Programa, emitidos por la SEP	14	Para cada ciclo escolar el Gobierno del Estado de Guerrero, debe crear un plan anual, por medio del cual se establezcan las actividades y metas vinculadas con el cumplimiento de los objetivos del Programa de la Reforma Educativa (PRE).
2.1	No existen planes de trabajo anuales, en la Coordinación del Estado de Guerrero, que logren solventar los objetivos del programa.	15	Para lograr contribuir con resultados de impacto en el PND, PED, se debe recolectar información sobre la contribución a los objetivos del PRE, mediante los informes de las comunidades beneficiadas.
2.2	El programa en el Estado de Guerrero carece de medios de información pública, por medio de los cuales se pueda disponer de esta, para dar un seguimiento a los resultados que obtuvo el programa.	17	

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
4.1	El Gobierno del Estado de Guerrero tiene la facultad de cambiar la población objetivo sugerida por la SEP, si lo considera necesario.	30	
4.2	Gracias a los resultados positivos del PRE, se han hecho cambios sustantivos a los objetivos del Programa, contribuir a la mejora de infraestructura física a las escuelas de alto rezago y generar conocimiento que permita optimizar los esfuerzos y recursos enfocados al desarrollo de la autonomía de gestión escolar.	36	Se recomienda al Gobierno del Estado de Guerrero tener acciones definidas para los mecanismos de evaluación a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal
4.3	La autonomía de gestión por parte de la AEL ha aumentado de manera positiva gracias al PRE	40	Se recomienda Integrar sistemas informáticos de manera ordenada y eficiente para la consulta de información en relación al PRE en el estado de Guerrero.
4.5	El Gobierno del Estado de Guerrero cuenta con sistemas o aplicaciones informáticas, que permiten verificar y validar la información capturada del PRE.	40	Se recomienda a la Coordinación del PRE en el estado de Guerrero, desarrollar una página web por medio de la cual publique los resultados obtenidos y los avances por parte de las AEL del recurso ejercido en sus escuelas.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
4.1	A pesar de que el Gobierno del Estado de Guerrero, tiene conocimiento de la población objetivo del programa, no cuenta con algún órgano o mecanismo establecido, por medio del cual le de seguimiento y continuidad a los tramites del apoyo brindado por el PRE.	31	
4.4	Existe mucha inconformidad por parte de los directivos hacia la sucursal bancaria con quien se tiene el fideicomiso, por falta de información y por ignorancia de cómo utilizar y ejercer el recurso.	39	

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
5	Gracias al PRE el 98% de los directivos han desarrollado liderazgo y autonomía de gestión, al ejecutar de manera responsable el apoyo brindado por el PRE.	43	La Coordinación del PRE en el estado de Guerrero, debe continuar constantemente evaluando su funcionalidad y cruzar información valiosa, con las dependencias correspondientes como lo es INIFED e IGIFE, que le ayude a definir metas y resultados de impacto en el Estado de Guerrero.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
6	La Coordinación del PRE en el Estado de Guerrero no había realizado ninguna evaluación al PRE, en los ciclos escolares pasados, esta es la primera evaluación que se realiza.	61	La Coordinación debe apoyarse de evaluaciones realizadas en otros estados, para a si de alguna manera comparar resultados y tomar ventaja de la información útil, que pueda apoyarle en su toma de decisiones.
6	La desinformación y la falta de atención por las partes ejecutoras y responsables de dar seguimiento al desempeño de las Escuelas beneficiadas por el PRE, y a la mala administración de Coordinaciones pasadas del PRE en Guerrero, han sido resultado de que aun el 50% promedio de las escuelas beneficiadas, no ejecuten de manera correcta el recurso o simplemente no lo ejecuten por que no tienen menor idea de como hacerlo.	64	Los órganos reguladores y ejecutores que participan en el desarrollo del Programa , como lo es IGIFE e INIFED, deben demostrar mas interés para dar un seguimiento y capacitaciones que puedan apoyar a las AEL en su toma de decisiones al momento de ejecutar el recurso que el PRE les brinda.
6	La inseguridad, los diferentes movimientos antagónicos que se presentan en el estado, la orografía del estado es complicada para la comunicación inmediata entre sus comunidades en la mayoría de los casos.	64	El Gobierno del Estado debe tomar puntual atención en como la inseguridad, y factores ajenos afectan colateralmente a la Educación en Guerrero.



## CONCLUSIONES

El Programa de la Reforma educativa es creado para lograr disminuir al máximo el rezago educativo, mediante estrategias y acciones que fomenten la autonomía de gestión en las escuelas de nivel básico en el país, un cambio radical en la educación de nuestro país requiere de la participación en conjunto de los centros de trabajo y los padres de familia logren identificar la dimensión de sus necesidades, para tomar decisiones responsables, que en consecuencia obtengan resultados de alto impacto para sus comunidades educativas.

Es decir, la escuela, para mejorar, debe tener poder sobre sí misma. Esta visión de la reforma educativa puede lograrse con cambios profundos en la normatividad escolar pero también requiere que la escuela cuente con transferencias directas de recursos, que le permitan poner en marcha su ruta de mejora. Esta perspectiva estratégica debe estar presente al analizar el PEE y sus impactos. ( Evaluación BID).

### **Diseño:**

- I. Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento con base en las carencias detectadas.
- II. Fortalecer la autonomía de gestión implementando acciones para el desarrollo de capacidades de la comunidad escolar y la adquisición de materiales educativos.
- III. Implementar estrategias orientadas a inhibir los factores escolares asociados a la producción de rezago educativo.
- IV. Apoyar las funciones de la supervisión escolar con recursos y herramientas que favorezcan los procesos de asistencia técnica y acompañamiento a las escuelas para mejorar el servicio educativo.



De acuerdo con los objetivos del programa expuesto en el diseño de la presente evaluación, podemos identificar que en el Estado de Guerrero, es urgente crear mecanismos por medio de los cuales se logre dar un seguimiento, al recurso brindado por el PRE a las escuelas beneficiadas, de esa manera se podrán obtener resultados de impacto. Cuando el Gobierno del estado de Guerrero cuente con los mecanismos de seguimiento, monitoreo, fiscalización y evaluación de impacto que permitan medir periódicamente su operación como los resultados, tanto para informar a la sociedad como para realizar los ajustes indispensables (Evaluación BID) , se obtendrán resultados más completos, ya que a pesar de que la presente evaluación, presenta sugerencias importantes para la mejora en la Coordinación estatal, no son suficientes para dar resultados inmediatos, ya que son propuestas que se tienen que llevar a cabo a largo plazo.

**Planeación y orientación de resultados:**

- I. En el Gobierno del estado de Guerrero no existen planes de trabajo anuales, que logren solventar los objetivos del Programa de la Reforma Educativa.
- II. La coordinación estatal no cuenta con un plan estratégico para la operación del mismo, solo se basa en los Lineamientos de Operación del Programa emitidos por la SEP.

Para lograr cumplir los objetivos del PRE en el estado de Guerrero, se debe contribuir con resultados de impacto, mediante la recolección de información de cómo las escuelas beneficiadas, ejercen el recurso proporcionado por el programa, fomentar y llevar un seguimiento de la participación de las comunidades educativas, para posterior definir metas a largo y corto plazo, en la mejora del PRE en Guerrero.



### **Cobertura y focalización:**

El Gobierno del Estado de Guerrero, tiene bien definida la población objetivo del Programa de la Reforma Educativa.

El Gobierno del Estado de Guerrero, tiene bien definida su población objetivo, por consiguiente tiene la total facultad de cambiarla, si existe algún desacuerdo en la población definida por la SEP.

Para lograr definir el Índice de Carencias Educativas en la entidad, es necesario realizar un censo a todas y cada 1 de las escuelas de nivel básico en el estado de Guerrero, ya que aún se sigue considerando los resultados del CEMABE 2013.

### **Operación:**

- I. Se recomienda al Gobierno del estado de Guerrero, llevar a cabo acciones definidas, para los mecanismos de evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, con respecto al Programa de la Reforma Educativa.
- II. Gracias a los buenos resultados de años pasados que se han tenido en el PRE, se han hecho 2 cambios importantes en su Operación:
  - Contribuir a la mejora de infraestructura física en las escuelas de alto rezago educativo
  - Generar conocimiento que permita optimizar los esfuerzos y recursos enfocados al desarrollo de la autonomía de gestión.

### **Percepción de la población atendida:**

Uno de los resultados más destacados de la presente evaluación, que obtuvimos mediante los instrumentos ejecutados para la medición de la percepción por parte de las comunidades educativas, es que la autonomía de gestión en el estado de Guerrero en el ciclo escolar 2015-2016 tuvo un alto nivel en los directivos ya que el 98% de ellos han desarrollado liderazgo y autonomía de gestión gracias al Programa de la Reforma Educativa.

### **Medición de resultados:**

El Gobierno del Estado de Guerrero no había realizado ninguna evaluación al PRE, en los ciclos escolares pasados, esta es la primera evaluación que se realiza.



## ANEXOS

### ANEXO1 DESCRIPCION DEL PROGRAMA

#### Objetivo general:

Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.

#### Objetivos específicos:

- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento con base en las carencias detectadas.
- Fortalecer la autonomía de gestión implementando acciones para el desarrollo de capacidades de la comunidad escolar y la adquisición de materiales educativos.
- Implementar estrategias orientadas a inhibir los factores escolares asociados a la producción de rezago educativo.
- Apoyar las funciones de la supervisión escolar con recursos y herramientas que favorezcan los procesos de asistencia técnica y acompañamiento a las escuelas para mejorar el servicio educativo.

#### Población Objetivo:

Son las comunidades escolares integrados por alumnos, padres de familia y tutores de todos sus niveles y servicios educativos de las escuelas públicas de educación básica dando prioridad a las escuelas:

- Que presentan mayor intensidad de rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento, así como las supervisiones escolares de zona de las cuales dependen las escuelas cuyas comunidades escolares son beneficiadas

- Aquellos planteles de educación indígena, en zonas rurales y de alta marginación, de tiempo completo, así como los planteles ubicados en los municipios considerados en el Sistema nacional para la Cruzada contra el hambre.
- Que atiende educación inicial, especial, multigrado, migrante y telesecundaria. Incluyendo a los Centros de Atención Múltiple y Centros de Desarrollo Infantil que proporcionen servicios de educación preescolar.
- Ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación conforme al índice determinado por el CONAPO los servicios de educación indígena y migrante.

#### **Beneficiarios:**

Son beneficiadas las escuelas con un mayor Índice de Carencias Educativas, según los datos del CEMABE, de igual manera las Autoridades Educativas Locales y supervisiones escolares de zona, definidas por el Programa.

#### **Procedimiento de Selección:**

De acuerdo con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la población potencial es la “Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención”. Por tal razón la SEP se basa en el Índice de Carencias Educativas de las escuelas de nivel básico mediante los datos del CEMABE para definir a las escuelas beneficiadas.

#### **Características de los apoyos:**

El Programa de la Reforma Educativa (PRE), es financiado con recursos del ramo 11 "Educación Pública", los cuales se transfieren a las escuelas beneficiadas por medio de un FIDEICOMISO operado por BBVA BANCOMER.

#### **Apoyos para escuelas:**

El Programa asigna recursos de manera directa a la comunidad escolar a través de una tarjeta bancaria a nombre del Director (a) de la escuela, para atender los siguientes Componentes:

El Componente 1. Destinado a todo lo relacionado con las acciones de mejora de la infraestructura física básica de los espacios educativos, atendiendo de manera prioritaria las aulas y su mobiliario, los sanitarios y la disponibilidad de agua potable.



El Componente 2. Considera las acciones para desarrollar y fortalecer la Autonomía de Gestión de la escuela, es decir, mejorar las condiciones de la comunidad escolar para apoyar la implementación de la Ruta de Mejora.

En este ciclo escolar 2015-2016 se ha implementado El Componente 4 **bebederos escolares**, las comunidades escolares beneficiadas con este Componente son las que cuenten con condiciones de acceso de agua entubada o de pozo y que pueda ser potabilizada. Este Componente será ejecutado directamente por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED).

#### **Apoyos para supervisiones escolares:**

Componente 3. Se destinara hasta 5 millones de pesos para cada entidad federativa, para apoyar el fortalecimiento de la supervisión escolar como parte de la Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica.

**ANEXO2 INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.**

<b>NUMERO DE ESCUELAS BENEFICIADAS</b>				
<b>REGIÓN</b>	<b>PREESCOLAR</b>	<b>PRIMARIA</b>	<b>SECUNDARIA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CENTRO</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>15</b>
<b>ACAPULCO</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>15</b>
<b>COSTA CHICA</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>30</b>
<b>COSTA GRANDE</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>30</b>
<b>NORTE</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>30</b>
<b>MONTAÑA</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>30</b>
			<b>total</b>	<b>150</b>



Programa de la Reforma Educativa - Noviembre 2015			
Referencia: _____	Folio: _____		
Entrevistador: <input type="text"/>	Clave: <input type="text"/>		
Orden de trabajo: <input type="text"/>	Plaza: <input type="text"/>	Tipo de entrevista:	
Fecha de entrevista: <input type="text"/>	<input type="text"/>	Efectiva	<input type="text"/> 01
Fuente de producción: <input type="text"/>	<input type="text"/>	Contacto	<input type="text"/> 02
		Sobre-muestra	<input type="text"/> 03

Datos de identificación de la escuela

	Letra	Numero
C1. Entidad Federativa		<input type="text"/>
C2. Municipio		<input type="text"/>
C3. Localidad		<input type="text"/>
C4. Nombre de la Escuela	<input type="text"/>	
C5. Clave del Centro de Trabajo	<input type="text"/>	
C6. Domicilio	Calle	#
	Colonia	C.P.
C7. Zona escolar	<input type="text"/>	

Número de visita:	1	2
D1. Fecha de visita	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>  2 0 1 5  (dd) / (mm) / (aaaa)	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>  2 0 1 5  (dd) / (mm) / (aaaa)
D2. Nombre de entrevistador/a	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D3. Código de entrevistador/a	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D4. Hora de inicio	<input type="text"/> / <input type="text"/> (hh) / (mm)	<input type="text"/> / <input type="text"/> (hh) / (mm)
D5. Código de resultado	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entrevista completa	1	
Entrevista incompleta o Interrumpida	2	
Se negó a contestar	3	
Otro (ESPECIFICAR)	4	

Buenos días / tardes, agradezco su tiempo y apoyo al concederme esta entrevista. Mi nombre es \_\_\_\_\_ y actualmente realizo un estudio para la Secretaría de Educación Pública, el cual busca conocer la opinión del Programa de la Reforma Educativa, las principales necesidades existentes, así como la percepción del servicio otorgado, por lo que su opinión es muy importante, ¿nos podría ayudar a responder unas sencillas preguntas correspondientes al ciclo escolar 2015-2016?

C8. ¿Podría ayudarme a confirmar el Teléfono de la escuela? (Solicitar 10 dígitos)

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

C9. ¿Cuál es su Correo electrónico? (Del Docente o la escuela)

<input type="text"/>
----------------------

C10. ¿A qué subsistema pertenece esta escuela? (RU)

COD	<input type="text"/>
1	Federal
2	Estatal

Programa de la Reforma Educativa - Noviembre 2015	
Referencia: _____	Folio: _____
Entrevistador: <input type="text"/>	Clave: <input type="text"/>
Orden de trabajo: <input type="text"/>	Plaza: <input type="text"/>
Fecha de entrevista: <input type="text"/>	Tipo de entrevista:
Fuente de producción: <input type="text"/>	Efectiva <input type="text"/> 01
	Contacto <input type="text"/> 02
	Sobre-muestra <input type="text"/> 03

**Datos de identificación de la escuela**

	Letra	Numero
C1. Entidad Federativa		<input type="text"/>
C2. Municipio		<input type="text"/>
C3. Localidad		<input type="text"/>
C4. Nombre de la Escuela	<input type="text"/>	
C5. Clave del Centro de Trabajo	<input type="text"/>	
C6. Domicilio	Calle	# Colonia C.P.
C7. Zona escolar	<input type="text"/>	

Número de visita:	1	2
D1. Fecha de visita	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>   2 0 1 5  (dd) / (mm) / (aaaa)	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>   2 0 1 5  (dd) / (mm) / (aaaa)
D2. Nombre de entrevistador/a	<input type="text"/>	
D3. Código de entrevistador/a	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D4. Hora de inicio	<input type="text"/> / <input type="text"/> (hh) / (mm)	<input type="text"/> / <input type="text"/> (hh) / (mm)
D5. Código de resultado	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entrevista completa	1	
Entrevista incompleta o Interrumpida	2	
Se negó a contestar	3	
Otro (ESPECIFICAR)	4	

Buenos días / tardes, agradezco su tiempo y apoyo al concederme esta entrevista. Mi nombre es \_\_\_\_\_ y actualmente realizo un estudio para la Secretaría de Educación Pública, el cual busca conocer la opinión del Programa de la Reforma Educativa, las principales necesidades existentes, así como la percepción del servicio otorgado, por lo que su opinión es muy importante, ¿nos podría ayudar a responder unas sencillas preguntas correspondientes al ciclo escolar 2015-2016?

**Estadística básica**

P1. ¿Cuántos años tienes asistiendo a la escuela? (RU)

Número	Letra
<input type="text"/>	<input type="text"/>

P2. ¿Cuántas horas estás en la escuela? (ESPONTÁNEA) (RU)

COD	
1	Menos de 5 horas
2	5 horas
3	6 horas
4	7 horas



Programa de la Reforma Educativa - Noviembre 2015	
Referencia: _____	Folio: _____
Entrevistador: <input type="text"/>	Clave: <input type="text"/>
Orden de trabajo: <input type="text"/>	Plaza: <input type="text"/>
Fecha de entrevista: <input type="text"/>	Tipo de entrevista:
Fuente de producción: <input type="text"/>	Efectiva <input type="text"/> 01
	Contacto <input type="text"/> 02
	Sobre-muestra <input type="text"/> 03

**Datos de identificación de la escuela**

	Letra	Numero
C1. Entidad Federativa		<input type="text"/>
C2. Municipio		<input type="text"/>
C3. Localidad		<input type="text"/>
C4. Nombre de la Escuela	<input type="text"/>	
C5. Clave del Centro de Trabajo	<input type="text"/>	
C6. Domicilio	Calle	#
	Colonia	C.P.
C7. Zona escolar	<input type="text"/>	

Número de visita:	1	2
D1. Fecha de visita	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>  2 0 1 5  (dd) / (mm) / (aaaa)	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>  2 0 1 5  (dd) / (mm) / (aaaa)
D2. Nombre de entrevistador/a	<input type="text"/>	
D3. Código de entrevistador/a	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D4. Hora de inicio	<input type="text"/> / <input type="text"/> (hh) / (mm)	<input type="text"/> / <input type="text"/> (hh) / (mm)
D5. Código de resultado	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entrevista completa	1	
Entrevista incompleta o Interrumpida	2	
Se negó a contestar	3	
Otro (ESPECIFICAR)	4	

Buenos días / tardes, agradezco su tiempo y apoyo al concederme esta entrevista. Mi nombre es \_\_\_\_\_ y actualmente realizo un estudio para la Secretaría de Educación Pública, el cual busca conocer la opinión del Programa de la Reforma Educativa, las principales necesidades existentes, así como la percepción del servicio otorgado, por lo que su opinión es muy importante, ¿nos podría ayudar a responder unas sencillas preguntas correspondientes al ciclo escolar 2015-2016?

**Estadística básica**

P1. ¿Cuántos hijos tiene inscritos en esta escuela?

Número	Letra
<input type="text"/>	<input type="text"/>

P2. Indique el turno de la escuela (LEER OPCIONES) (RU)

COD	
1	Matutino
2	Vespertino
3	Nocturno
4	Discontinuo

## **ANEXO4 FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN**

**Nombre de la instancia evaluadora:**

- Creaciones Inteligentes Cruz.

**Coordinador de la evaluación:**

- Ing. Rodrigo Quetzalcoatl Cruz García.

**Tecnologías de la Información y Comunicación:**

- Ing. Giovanni Bravo Tapia

**Diseño Editorial:**

- LGD. Félix Arturo García Carreto

**Estadística:**

- Lic. Gerson Acevedo Encarnación

**Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

- Coordinación Estatal del Programa de la Reforma Educativa en Guerrero

**Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

- Maestro. Jose Luis Peralta Lovato

#### **Encuestadores:**

- **Ana Laura García Ventura**
- **Jafet Hernández Olivares**
- **Tanya Alejandra Apátiga Arce**
- **Bruno García Memije**
- **Jonathan Torres Romero**
- **Ladislao Iturbide Villegas**
- **Edgar Daniel García Carreto**
- **Alexis Delfino Oyorzabal Olivares**
- **Gustavo Cagigas del Rio**
- **Miguel Ángel Organista Pacheco**

#### **Forma de contratación de la instancia evaluadora:**

- **Invitación por lo menos a tres empresas**

#### **Costo total de la evaluación:**

- **\$619,000 (Seis cientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N.)**

#### **Fuente de financiamiento:**

- **Recurso Federal.**